



## SUMARIO

### SECCIÓN TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Anuncio relativo a decreto por el que se declara desierto el proceso de selección para la contratación de un oficial 2.ª, con destino en la Imprenta Provincial, para sustituir a un trabajador de la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial mientras se encuentre en situación de baja por incapacidad temporal .....	2
Anuncio relativo a decreto por el que se aprueba el padrón-lista cobratoria de las aportaciones de cada usuario por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria provincial correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2016 .....	2

### SECCIÓN QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a extractos de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016 .....	2
Ídem ídem en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016 .....	8
Anuncio relativo a solicitudes de licencias de actividad clasificada y licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada .....	16

#### Servicio Provincial de Industria e Innovación

Anuncios (3) relativos a la información pública de solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción de diferentes instalaciones eléctricas en distintos términos municipales ...	17
---	----

### SECCIÓN SEXTA

#### Corporaciones locales

Alhama de Aragón .....	18
Bárboles .....	18
Carenas .....	18
Clarés de Ribota .....	18
Cuarte de Huerva .....	19
Farlete .....	19
Illueca .....	19
Jaulín .....	19
La Almunia de Doña Godina .....	20
Letux .....	20
Malanquilla .....	20
Mozota .....	21
Pastriz .....	21
Perdiguera .....	21
Pomer .....	22
Salvatierra de Esca .....	22
Santa Eulalia de Gállego (2) .....	22
Sobradiel .....	22
Tosos .....	22

### SECCIÓN SÉPTIMA

#### Administración de Justicia

##### Juzgados de Primera Instancia

Juzgado núm. 7 .....	23
Juzgado núm. 18 .....	23

##### Juzgados de lo Social

Juzgado núm. 3 (5) .....	23
Juzgado núm. 4 .....	24
Juzgado núm. 5 .....	24
Juzgado núm. 7 .....	24
Juzgado núm. 26 de Madrid .....	24

### PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza

Junta general ordinaria .....	24
-------------------------------	----

## SECCIÓN TERCERA

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

#### ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

Núm. 927

Esta Presidencia, por decreto núm. 106, de 21 de enero de 2017, ha dispuesto declarar desierto el proceso de selección para la contratación de un oficial 2.ª, con destino en la Imprenta Provincial (nivel VI del convenio colectivo para el personal laboral de la DPZ), para sustituir a un trabajador de la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial mientras se encuentre en situación de baja por incapacidad temporal, del que se dio publicidad en el BOPZ núm. 177, de 3 de agosto de 2016, al haber sido eliminado el candidato presentado al ejercicio de contenido práctico, y, en consecuencia, no haber superado ningún candidato del proceso selectivo.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

#### ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

Núm. 928

Mediante decreto núm. 101, de fecha 26 de enero de 2017, se ha aprobado por la Presidencia de la Corporación el padrón-lista cobratoria de las aportaciones de cada usuario por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria provincial correspondientes al mes de diciembre del ejercicio 2016. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Sección de Bienestar Social.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

#### PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 21 de febrero hasta el 21 de abril de 2017. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados tendrá lugar el último de los días del período voluntario de cobro.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso.

Las cuotas de los contribuyentes que domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas bancarias el último día del período de cobro voluntario.

Zaragoza, 3 de febrero de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Área de Alcaldía

#### Secretaría General del Pleno

Núm. 496

*RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2016.*

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Caverro Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arantza Gracia Moreno, don Pablo Hijar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Escó y don Francisco Javier Trivez Bielsa. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad. No asiste el concejal don Alberto Casañal Pina.

En capítulo de protocolo a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la Corporación por el fallecimiento del que fuera campeón mundial de los superligeros don Pedro Fernández Castillejos (q.e.p.d.), conocido popularmente como Perico Fernández. Expresar una vez más la condena y dolor de la Corporación por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. Felicitar a don Carlos Carnicer Díez, galardonado recientemente con el Premio de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía española. Felicitar al personal de Zaragoza Activa por la concesión del Premio Eurocities 2016, en la categoría de Cooperación, a la iniciativa La Colaboradora. Felicitar a los bomberos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, don José Antonio Sánchez Meseguer y don Ignacio Júlvez Valero, por el valor y pericia profesional demostrados en el rescate que tuvo lugar el pasado 6 de noviembre en el incendio que se produjo en la plaza de los Sitios, en el que actuaron con grave riesgo de su integridad física. Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la Corporación por los servicios y dedicación prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona seguidamente: don Blas Ortiz Algárate, maestro matarife; don Jesús García Marín, policía local; don José Miguel García García, oficial bomberos; don Juan Carlos Larrea Andrés, oficial conductor; don Santiago Antonio Bosque Guiral, operario especialista; don Miguel Abril Sosa, bombero; don Joaquín Piquer Castel, policía local y don Juan José Eserverri Falcón, oficial conductor.

Declaración institucional que suscriben los portavoces de los grupos municipales Popular, Zaragoza en Común, Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Chunta Aragonesista sobre los compromisos que pueden adoptar a nivel municipal para poner fin a la epidemia de SIDA a escala mundial para 2030.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 30 de septiembre, ordinaria; 24 de octubre, ordinaria, y 28 del mismo mes, extraordinaria. Unanimidad.
2. Información del Gobierno Municipal (en su caso). No se produce.

#### I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia:

3.1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/093/5/36 del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del ejercicio y la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013 y 2016 (1321380/16). Diez abstenciones (PP) y veinte votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobada.

3.2. Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/094/5/37 del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio (1325056/16). Trece abstenciones (PP/C's) y diecisiete votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobada.

3.3. Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/095/5/38 del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio (1332821/16). Trece abstenciones (PP/C's) y diecisiete votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobada.

#### II. ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

##### *Economía y Cultura*

4. Aprobar la regulación del calendario de cierre de la contabilidad y los plazos para la tramitación de expedientes y recepción de documentos contables por parte de la Intervención General y el Servicio de Contabilidad del ejercicio 2016 en los términos que se establecen en los siguientes dispositivos de este acuerdo, de conformidad con la base 60 de ejecución del presupuesto (1261286/2016). Diez abstenciones (PP) y veinte votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

Por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los puntos recogidos bajo los epígrafes números 5 y 6 del orden del día, si bien la votación de los mismos se realiza por separado:

5. Aprobar inicialmente modificación de créditos número 16/88/5/34 en el presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 697.000 euros (1185670/16). Quince abstenciones (PP/PSOE/CHA) y once votos a favor (ZEC/C's). Queda aprobado.

6. Aprobar inicialmente modificación de créditos número 16/90/5/35 en el presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 41.815 euros (1150345/16). Unanimidad.

7. Reconocimientos de obligación:

7.1. Aprobar la factura número FV1609/012, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 19.999,98 euros (IVA incluido), relativa a gestión de la Biblioteca del Agua y Medio Ambiente y reconocer obligación económica a favor de MT Servicios Educativos, S.L., por el concepto e importe antes indicados (719730/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.2. Aprobar la factura número C16/105, de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 4.158,97 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación

económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1102064/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.3. Aprobar la factura número 16FVM009083, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 15.672,64 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1102052/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.4. Aprobar la factura número 16/61, de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 3.636,19 euros (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Asociación Cultural Cofisa, por el concepto e importe antes indicados (1101912/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.5. Aprobar la factura número 003334, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.586,73 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1102027/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.6. Aprobar la factura número 34061, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 22.436,40 euros (IVA incluido), relativa a suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable y reconocer obligación económica a favor de Bautista Fibrocementos y Fundidos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1116565/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.7. Aprobar la factura número 003329, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.715,18 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1101924/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.8. Aprobar la factura número 003332, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 4.495,96 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1102040/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.9. Aprobar la factura número 003335, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 2.912,65 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Parque Goya) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1101936/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.10. Aprobar la factura número 003330, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.739,19 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1101948/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.11. Aprobar la factura número 003333, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.365,89 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1101961/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.12. Aprobar la factura número 003331, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 4.705,84 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1101973/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.13. Aprobar la factura número 003327, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.431,30 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1101997/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.14. Aprobar la factura número 003326, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 15.765,07 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (PRIDES), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1102015/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.15. Aprobar la factura número C16/104, de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 3.993,21 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1102162/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.16. Aprobar la factura número C16/103, de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 4.056,04 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1102090/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.17. Aprobar la factura número C16/107, de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 3.795,14 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1102088/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.18. Aprobar la factura número I61780, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 10.975,15 euros (IVA incluido), relativa a servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral y reconocer obligación económica a favor de Tiebel, Sociedad Cooperativa, por el concepto e importe antes indicados (1102700/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.19. Aprobar la factura número 16666598, de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 46.943,90 euros (IVA incluido), relativa a asistencia técnica implantación Administración Electrónica y reconocer obligación económica a favor de Indra Sistemas, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1131232/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.20. Aprobar la certificación número 119, de fecha 13 de octubre de 2016, por importe de 85.113,97 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de gestión del servicio público de explotación de los puntos limpios ubicados en Zaragoza, en el período de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por los conceptos e importes antes indicados (1140938/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.21. Aprobar la certificación número 98, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 230.057,78 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona II, en el período de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1132056/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.22. Aprobar la certificación número 17/2016, de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 143.030,75 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona III, en el período de 1 al 31 de agosto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Iberco, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1121935/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.23. Aprobar la certificación número 99, de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 45.677,28 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona II, en el período de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1122430/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.24. Aprobar la certificación número 10, de fecha 6 de octubre de 2016, por importe de 46.621,66 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación y mantenimiento de espacios naturales municipales, forestales y zonas verdes periurbanas, en el período de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE Sufisa-Idecon, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1122417/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.25. Aprobar la certificación número 18/2016, de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 62.582,28 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de

la ciudad de Zaragoza, zona III, en el período de 15 de junio al 12 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Iberco, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1122466/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.26. Aprobar la certificación número 19/2016, de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 65.239,81 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona III, en el período de 11 de agosto a 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Iberco, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1122491/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.27. Aprobar la factura número H40005537, de fecha 29 de septiembre de 2016, por importe de 2.314 euros (IVA incluido), relativa a servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ y reconocer obligación económica a favor de Heraldo de Aragón Editora, S.L.U., por el concepto e importe antes indicados (1112314/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.28. Aprobar la factura número H40005446, de fecha 31/07/16, por importe de 2.314 euros (IVA incluido), relativa a servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ y reconocer obligación económica a favor de Heraldo de Aragón Editora, S.L.U., por el concepto e importe antes indicados (1112290/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.29. Aprobar la factura número 13/16, de fecha 13 de octubre de 2016, por importe de 8.885,44 €, exenta de IVA, relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del barrio Oliver y reconocer obligación económica a favor de Adara Animación y Gestión Sociocultural, por el concepto e importe antes indicados (1166373/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.30. Aprobar la factura número 005560001216FAC, de fecha 1 de septiembre de 2016, por importe de 485.543,30 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona II y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1149813/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.31. Aprobar la factura número 16FVA00093, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 171.393,12 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona III y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1149849/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.32. Aprobar la factura número 1609BI00602A, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 16.904,61 euros (IVA incluido), relativa a impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de Serviform, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1172592/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.33. Aprobar la factura número 16/60, de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 4.180,03 euros (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Asociación Cultural Cofisa por el concepto e importe antes indicados (1120770/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.34. Aprobar la factura número 003328, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 16.007,88 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1112253/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.35. Aprobar la factura número 16/10235, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.971,82 euros (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Fundación Federico Ozanam, por el concepto e importe antes indicados (1112277/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.36. Aprobar la factura número 16FVM009081, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.430,73 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1120646/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.37. Aprobar la factura número 09/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 4.877,59 euros (IVA exento), relativa a servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del proyecto de

integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Asociación de Vecinos Jerónima Zaporta, por el concepto e importe antes indicados (1120817/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.38. Aprobar la factura número 96/2016, de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 10.100,63 euros (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Fundación El Tranvía, por el concepto e importe antes indicados (1120793/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.39. Aprobar la factura número 244/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.116,55 euros (exento IVA), relativa a proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación Especial y reconocer obligación económica a favor de Kairós, S. Coop. de Iniciativas, por el concepto e importe antes indicados (1112228/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.40. Aprobar la factura número 14/16, de fecha 4 de octubre de 2016 por importe de 6.649,99 euros (IVA incluido), relativa a desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler y reconocer obligación económica a favor de Anastasio Hernández Nebra, por el concepto e importe antes indicados (1112230/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.41. Aprobar la factura número 16578, de fecha 21 de septiembre de 2016, por importe de 39.543,24 euros (IVA incluido), relativa a mantenimiento de los centros de transformación municipales y reconocer obligación económica a favor de Eldu Aragón, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1143522/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.42. Aprobar la factura número M/168/16, de fecha 10/08/16, por importe de 55.701,14 euros (IVA incluido), relativa a mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales y reconocer obligación económica a favor de Industria y Montajes Eléctricos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1143497/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.43. Aprobar la factura número A1602214, de fecha 16 de septiembre de 2016, por importe de 57.440,21 euros (IVA incluido), relativa a trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de la Ambitec, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1143450/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.44. Aprobar la factura número 943, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.373,37 euros (IVA incluido), relativa a servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación y reconocer obligación económica a favor de Gruas Tony, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1148573/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.45. Aprobar la factura número M/191/16, de fecha 22 de septiembre de 2016, por importe de 48.305,60 euros (IVA incluido), relativa a mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales y reconocer obligación económica a favor de Industria y Montajes Eléctricos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1143473/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.46. Aprobar la factura número 16FVM009084, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.713,60 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1120768/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.47. Aprobar la factura número 16FVM009304, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.391,48 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1131769/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.48. Aprobar la factura número 16FVM009303, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.783,56 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1120658/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.49. Aprobar la factura número 16FVM009087, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.394,27 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e

importe antes indicados (1120695/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.50. Aprobar las facturas número 90, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.423,70 euros (IVA incluido), y número 91, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 20.509,19 euros (IVA incluido), relativas a extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación para las brigadas de Conservación de Infraestructuras y reconocer obligación económica a favor de Grasfalto, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1148550/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.51. Aprobar la factura número 16/10234, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.447,68 euros (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Fundación Federico Ozanam, por el concepto e importe antes indicados (1112289/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.52. Aprobar la factura número 16FVM009082, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.078,04 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1120756/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.53. Aprobar la factura número 16FVM009089, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.990,01 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en Centros de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1112204/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.54. Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de septiembre de 2016, por el que se reconoce obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., correspondiente a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya, quedando el resto del acuerdo con idéntico contenido (793495/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.55. Aprobar la factura número 401018171, de fecha 6 de octubre de 2016, por importe de 2.009,01 euros (IVA incluido), relativa a soporte de impresoras de producción para la emisión de recibos, cartas de pago y otros documentos administrativos y reconocer obligación económica a favor de Canon España, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1201878/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.56. Aprobar las facturas número GIB/25/92/0, de fecha 26/05/15, por importe de 102,40 euros (IVA incluido), y número GIB/25/145/0, de fecha 26/05/15, por importe de 188,80 euros (IVA incluido), relativas a billetes de tren a Barcelona y Madrid y reconocer obligación económica a favor de Ibercaja Viajes, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1168450/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.57. Aprobar la certificación única y final (fra. 002-2016), de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 146.373,19 euros (IVA incluido), relativa a las obras de reparación de emergencia del estadio municipal de La Romareda, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Ingeniería y Construcciones Metálicas, S.A., por el concepto e importe antes indicados y aprobar la certificación única y final (fra. 307), de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 23.944,33 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de proyecto y dirección de obra de reparación de emergencia del estadio municipal de La Romareda, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Idom Ingeniería y Consultorías, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (838773/16). Unanimidad.

7.58. Aprobar la factura número 16 08 036, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.371,33 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes en el período de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa Copredije, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1203038/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.59. Aprobar la factura número 16 09 056, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.371,33 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes en el período de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa Copredije, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1203051/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.60. Aprobar la certificación número 51, de fecha 14 de octubre de 2016, por importe de 3.762,11 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de asistencia técnica de seguridad y salud en las obras del servicio de conservación de infraestructuras en el período de 1 al 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa Prointec, S.A., por el concepto e

importe antes indicados (1193525/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.61. Aprobar la factura número 16FVA00094, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 367.716,45 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona I y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1203920/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.62. Aprobar las facturas número 16FVM008192, de fecha 31/08/16, por importe de 3.302,05 euros (IVA incluido), y número 16FVA00095, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 7.566,43 euros (IVA incluido), relativas a prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1204034/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.63. Aprobar la factura número 005560001616FAC, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 494.027,58 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona II y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1203931/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.64. Aprobar las facturas número 005560001416FAC, de fecha 1 de septiembre de 2016, por importe de 7.861,05 euros (IVA incluido), y número 005560001516FAC, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.913,34 euros (IVA incluido), relativa a prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1203992/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.65. Aprobar la factura número C16/106, de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 5.912,63 euros (IVA incluido), relativa a ejecución del Programa de Educación de Calle en el barrio de Torrero y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1149837/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.66. Aprobar la factura número 10/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 12.975,02 euros (IVA incluido), relativa a actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes y reconocer obligación económica a favor de la Asociación Cultural As Purnas, por el concepto e importe antes indicados (1203894/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.67. Aprobar las facturas número 003322, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.761,78 euros (IVA incluido); número 003323, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.933,48 euros (IVA incluido); número 003324, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.848,02 euros (IVA incluido), y número 003325, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.832,04 euros (IVA incluido), relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1203613/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.68. Aprobar las facturas número 003313, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 17.484,61 euros (IVA incluido); número 003318, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 20.459,96 euros (IVA incluido); número 003314, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 13.833,44 euros (IVA incluido); número 003317, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 7.656,17 euros (IVA incluido); número 003316, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 7.074,05 euros (IVA incluido), y número 003315, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 6.226,75 euros (IVA incluido), relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1203857/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.69. Aprobar las facturas número 751216090184, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 1.699,42 euros (IVA incluido), y número 751216090190, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 2.625,05 euros (IVA incluido), relativas a servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro y reconocer obligación económica a favor de Servicios Securitas, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1203967/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.70. Aprobar las facturas número 711216090189, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 5.792,45 euros (IVA incluido); número 711216090190, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 2.845,41 euros (IVA incluido), y número 711216090191, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 2.488,44 euros (IVA incluido), relativas a servicios prestados en los Centros

Municipales de Servicios Sociales de las Fuentes, las Armas y Casa Morlanes y reconocer obligación económica a favor de Securitas Seguridad España, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1203503/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.71. Aprobar la factura número 365, de fecha 10 de octubre de 2016, por importe de 5.344,19 euros (exento IVA), relativa a gestión del Programa de Educación de Calle de Actur (lote 5) y reconocer obligación económica a favor de Asociación Os Mesaches, por el concepto e importe antes indicados (1203821/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.72. Aprobar las facturas número 2016308, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.519,53 euros (IVA incluido), y número 2016305, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.506,36 euros (IVA incluido), relativas a ejecución del Programa de Educación de Calle en los barrios de Oliver y Valdefierro y reconocer obligación económica a favor de Fundación Aduñare, por el concepto e importe antes indicados (1203760/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.73. Aprobar la factura número 2016/ARA16/20831, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 133.649,57 euros (IVA incluido), relativa a servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de Serv. Teleasistencia, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1203515/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.74. Aprobar la factura número Catorce-B, de fecha 31/07/16, por importe de 3.231,51 euros (IVA incluido), relativa a urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de UTE Sergio Esteban Romera Sanz y María Pilar Pozuelo Cadenas, por el concepto e importe antes indicados (856316/16). Doce abstenciones (PP/CHA) y dieciocho votos a favor (ZEC/PSOE/C's). Queda aprobado.

7.75. Aprobar la factura número AZ-0003, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 1.692,19 euros (IVA incluido) relativa a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de Unión Consumidores Aragón-UCE, por el concepto e importe antes indicados. Aprobar la factura número 03/2016, de fecha 3 de octubre de 2016 por importe de 2.661,64 euros (exento de IVA) relativa a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de Asociación de Consumidores San Jorge por el concepto e importe antes indicados. Aprobar las facturas número 12-2016, de fecha 4 de octubre de 2016 por importe de 3.082,75 euros (IVA incluido y número 13-2016, de fecha 4 de octubre de 2016 por importe de 1.770 euros (IVA incluido), relativas a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de Asociación Usuarios, Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros de Aragón, por el concepto e importe antes indicados. Aprobar las facturas número 7/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 2.812,50 euros (IVA incluido); número 8/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 3.150 euros (IVA incluido), y número 9/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 1.872,50 euros (IVA incluido), relativas a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de Asociación de Consumidores Torre Ramona, por el concepto e importe antes indicados (1128048/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.76. Aprobar el segundo pago de la certificación número 3/2015, de fecha 21 de abril de 2015, por importe de 21.481,74 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación y mantenimiento de alumbrado público zona II, en el período de 1 al 31 de marzo de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa Enrique Coca, S.A., por los conceptos e importes antes indicados (808707/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.77. Aprobar la factura número 16/16, de fecha 4 de noviembre de 2016 por importe de 6.649,99 euros (IVA incluido), relativa al desarrollo y ejecución del programa de vivienda joven en alquiler y reconocer obligación económica a favor de Anastasio Hernández Nebra, por el concepto e importe antes indicados (1220588/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.78. Aprobar la factura número C16/122, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 4.528,67 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1220540/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.79. Aprobar la factura número C16/121, de fecha 30 de octubre de 2016, por importe de 4.173,99 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe

antes indicados (1220405/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.80. Aprobar la factura número C16/119, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 4.558,76 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1220527/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.81. Aprobar la factura número C16/120, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 3.949,35 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1220503/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.82. Aprobar la factura número H40005601, de fecha 28 de octubre de 2016 por importe de 2.314 euros (IVA incluido), relativa al servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ y reconocer obligación económica a favor de Heraldo de Aragón Editorial, S.L.U., por el concepto e importe antes indicados (1220552/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.83. Aprobar la factura número 275/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.257,07 euros (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en los centros de educación especial Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya y reconocer obligación económica a favor de Kairós, Sociedad Cooperativa de Iniciativas, por el concepto e importe antes indicados (1220590/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.84. Aprobar la factura número 1114, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 9.663,89 euros (IVA incluido), relativa a servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación y reconocer obligación económica a favor de Grúas Tony, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1223966/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.85. Aprobar la factura número 16/66, de fecha 7 de noviembre de 2016, por importe de 4.302,60 euros (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Asociación Cultural Cofisa, por el concepto e importe antes indicados (122033216). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.86. Aprobar la factura número 34141, de fecha 28 de octubre de 2016, por importe de 21.166,06 euros (IVA incluido), relativa a Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable y reconocer obligación económica a favor de Bautista Fibrocementos y Fundidos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1224546/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.87. Aprobar la factura número 10/2016, de fecha 30 de octubre de 2016, por importe de 5.005,51 euros exento de IVA, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Asociación de Vecinos Jerónimo Zaporta, por el concepto e importe antes indicados (1214479/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.88. Aprobar la factura número 003361, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 4.435,59 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214541/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.89. Aprobar la factura número 003365, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 2.723,75 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214651/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.90. Aprobar la factura número 003357, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 10.553,28 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214516/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.91. Aprobar la factura número 003359, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 9.007,61 euros (IVA incluido), relativa a Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a

favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214553/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.92. Aprobar la factura número 003360, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 9.421,81 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214590/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.93. Aprobar la factura número 003358, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 15.727,21 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214577/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

7.94. Aprobar la factura número 003363, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 8.285,74 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214528/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

8. Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2016 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal (1098988/16).

9. Quedar enterado del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal (1166006/16).

#### *Urbanismo y Sostenibilidad*

10. Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de desdoblamiento del colector de Malpica de esta ciudad, resolviendo las alegaciones formuladas por los interesados durante el período de información pública (1046500/15). Unanimidad.

11. Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 24 de septiembre del año en curso, que dispone tener por ejecutada la sentencia dictada por esa sala en el procedimiento ordinario 1084/2002, que estimó el recurso interpuesto por Avna, S.A., contra los acuerdos de aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, en relación con el área de intervención G-44-1 (1185584/16).

12. Quedar enterado de la diligencia de ordenación de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 19 de octubre de 2016, por la que se tiene por personado al Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de recurrido, en el recurso de casación interpuesto contra el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1.ª, que desestima recurso de reposición, interpuesto contra la providencia de esa misma Sala, que inadmite el recurso interpuesto por los recurrentes contra las determinaciones normativas de los Planes Generales de 1986 y 2001 de Zaragoza y el Plan parcial del sector 56/2 (1156795/16).

13. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 138 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa al área de intervención G-2-2, calles Echeandía y Boggiero (526057/16 y otro). Mayoría absoluta legal de treinta.

14. Aprobar con carácter inicial modificación aislada número 140 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, al objeto de añadir los usos cultural y servicios de la administración pública, al de asistencia y bienestar social en la casa del director de la Azucarera (1148220/16). Diez votos en contra (PP) y veinte votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado. Mayoría absoluta legal de veinte.

15. Tener por desistida a Geobasis, S.A.U., respecto de su petición de modificación número 89 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa al área de intervención F-75-3 (170243/12 y otros). Unanimidad.

16. Aprobar con carácter definitivo modificación número 6 del Plan parcial del sector 88/1, Parque Venecia, para ajustar las condiciones de edificación de la parcela de equipamiento educativo EE 89.19 [PU], para la construcción de un centro integrado público a instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (806510/16). Unanimidad.

17. Aceptar el desistimiento formulado por Inmobiliaria Gilbert, S.A., en relación con el Plan especial del área de intervención H-57-1 (546765/16 y otro). Unanimidad.

18. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en avenida de Goya, 85, a instancia de Promociones F-54-1 (232572/16). Unanimidad.

19. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en la manzana número 17 del sector SUZ 56/3, a instancia de Cerro Murillo, S.A. (91578/16). Unanimidad.

20. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en la calle Graus, 24, con el fin de elevar en una planta la altura máxima, a instancia de Promociones Ibergayarre 92, S.L. (97869/16 y otros). Unanimidad.

#### *Servicios Públicos y Personal*

21. Conceder a la empleada municipal con NRP 1130-C, adscrita al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesora asociada a tiempo parcial, durante el curso académico 2016-17 en el Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza (1098059/16). Unanimidad.

Salen de la sala la señora Gracia.

22. Propuesta de incremento del 1% de las retribuciones de los miembros de la Corporación (385259/16). Tres votos en contra (C's) y veintiséis votos a favor (ZEC/PSOE/CHA/PP). Queda aprobado.

Entra en la sala la señora Gracia.

23. Propuesta de incremento del 1% de las retribuciones del personal directivo (385223/16). Unanimidad.

Salen de la sala los señores Azcón y Crespo.

#### *Mociones*

24. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de que el Pleno inste a la consejera de Participación Ciudadana, doña Elena Giner, a que la muestra de la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía sea realmente representativa del conjunto de individuos de la ciudad y que la ficha técnica de la misma esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia (P-1.974/2016). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Sergio Larraga Martínez, quien interviene en representación del Partido Aragonés (PAR). Los grupos municipales Socialista y de Chunta Aragonesista presentan transaccionales que son aceptadas por Ciudadanos. El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de la que se acepta solo el segundo punto. La moción transada queda con el siguiente texto: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la consejera municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, doña Elena Giner, a que la muestra de la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía sea realmente representativa del conjunto de individuos de la ciudad, contemplando un sistema de umbrales de participación que definan el peso de la misma dentro de la matriz multicriterio, y que la ficha técnica de la misma esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar una guía metodológica que recoja los criterios recomendados para el diseño, desarrollo y explotación de los datos de las encuestas de opinión, en el marco del artículo 54 del Reglamento de Participación y su futura reforma, diferenciando bien lo que son encuestas de opinión de lo que son procesos participativos. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la consejera municipal de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, doña Elena Giner, a que constituya una mesa de seguimiento con representantes de todos los grupos municipales y agentes sociales miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, así como algunos técnicos municipales para que en tiempo real, podamos ver el progreso de la encuesta. Se procede a votar por separado los puntos de la moción transada: Punto 1: Diez votos a favor (PSOE/C's/CHA) y dieciocho votos en contra (PP/ZEC). No se aprueba el punto 1. Punto 2: Diecinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA) y nueve votos en contra (PP). Queda aprobado el punto 2. Punto 3: Diecinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA) y nueve votos en contra (PP). Queda aprobado el punto 3. Por tanto, se aprueban los puntos 2 y 3 de la moción transada.

Entra en la sala el concejal señor Azcón.

25. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Alcalde de la ciudad y a su consejero de Urbanismo a establecer contacto de forma urgente en el ministro de Fomento a fin de abordar la solución de los problemas derivados de titularidad de la avenida Santa Isabel y de la avenida Cataluña, tramo comprendido entre los números 160 al 301 (P-2.001/2016). Unanimidad.

26. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a redactar una modificación aislada de Plan General que contemple la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano (P-2.028/2016). Esta moción se debatirá tras la recogida bajo el epígrafe núm. 30 del orden del día.

27. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a adoptar las medidas necesarias para garantizar la prestación del Servicio de Atención Telefónica 010 de manera que se asegure la prestación del mismo a partir de 1 de enero de 2017 y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Asimismo, el Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a exigir a la empresa el pago de las nóminas adeudadas a las catorce trabajadoras de manera inmediata (P-2.039/2016). Retirada del orden del día por el grupo proponente.

28. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento rechace ampliar de forma generalizada a los barrios de la ciudad las zonas de estacionamiento regulado (zona azul y zona naranja) así como el incremento de las tarifas actuales e inste al Gobierno de la ciudad a promover el uso del transporte público adoptando las mejoras en el servicio de autobús que se expresan en el texto de la moción (P-2.158/2016). El grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente transaccional que es

aceptada por el grupo Popular. Añadir al texto del punto segundo lo siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a promover el uso del transporte público como estrategia a incorporar en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, adoptando las siguientes mejoras en el servicio de autobús: - Concluido el debate se procede a la votación por separado de los puntos de la moción: Punto 1: Trece votos a favor (PP/C's) y dieciséis votos en contra (ZEC/PSOE/CHA). No se aprueba el punto 1. Punto 2: Trece votos a favor (PP/C's), quince votos en contra (ZEC/PSOE) y una abstención (CHA). No se aprueba el punto 2. No se aprueba ninguno de los dos puntos y por tanto no se aprueba la moción.

29. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar medidas tendentes a reforzar los planes y sistemas de formación del personal municipal, así como a desplegar mecanismos de evaluación y dignificación de la carrera profesional (P-2.159/2016). Retirada del orden del día por el grupo proponente.

Entra en la sala la señora Crespo.

30. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de requerir al Gobierno de Zaragoza y particularmente al alcalde de la ciudad, en su condición de presidente de la sociedad municipal Zaragoza@Desarrollo Expo, S.A., para que en el plazo de un mes convoque junta general de la misma con el fin de acordar su disolución y el nombramiento de los liquidadores (P-2.160/2016). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Javier Aured Til, quien interviene en representación de la sección sindical CSIF Ayuntamiento de Zaragoza. Los grupos municipales de Chunta Aragonesista y Ciudadanos presentan transaccionales aceptadas por el grupo Socialista. La moción transada queda con el siguiente texto: Requerir al Gobierno de Zaragoza y particularmente al alcalde de Zaragoza en su condición de presidente de la sociedad para que convoque en el plazo máximo de un mes a la Junta General de la Sociedad Municipal Zaragoza@Desarrollo Expo, S.A., con el fin de acordar la supresión total de la actividad, su inmediata disolución y el nombramiento de liquidadores en los términos establecidos en los artículos 363, 368 y 375 de la Ley de Sociedades de Capital, asumiendo que, una vez liquidada el Ayuntamiento, la gestión directa, por la propia entidad local del objeto social de la misma. Al entender que existiendo motivos de eficiencia económica y habiendo desaparecido las circunstancias especiales que motivaron su constitución, procede el citado acuerdo de disolución y la asunción por el Ayuntamiento del objeto social. Requerir al Gobierno de Zaragoza para que garantice que la integración de este personal en los distintos servicios municipales se realice de manera que se tengan en cuenta su experiencia y características profesionales, considerando que los mismos accedieron a sus puestos de trabajo en dicha sociedad municipal tras la superación de un proceso de selección basado en los principios de acceso a la función pública, esto es igualdad, mérito y capacidad. Concluido el debate se somete a votación la moción transada: Veintiún votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos en contra (ZEC). Queda aprobada la moción transada.

26. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a redactar una modificación aislada de plan general que contemple la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano (P-2.028/2016). El grupo municipal Socialista presenta transaccional aceptada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista. La moción transada queda con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a estudiar conforme a los intereses de la ciudad y desde un punto de vista económico las modificaciones aisladas del Plan General de Ordenación Urbana que contemplen la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano. Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

Sale de la sala la señora Campillo.

Moción presentada por el grupo municipal Socialista, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. En el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir en quince días una mesa para elaborar la revisión de las ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones y acometer dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible la elaboración de una estrategia municipal de la bicicleta (P-2.161/2016). Antes del comienzo del debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción: Votan a favor los señores y señoras: Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campos, Cervero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Total: Veinte votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos en contra (ZEC). Queda declarada de urgencia. Entra en la sala la señora Campillo. El grupo municipal Popular presenta transaccional, siendo aceptada por el grupo proponente el segundo punto de la misma. El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de la que se aceptan los puntos 3 y 4. La moción transada queda con el siguiente texto: 1. Instar al Gobierno de la ciudad a constituir en el plazo máximo de quince días una mesa formada por representantes de todos los grupos políticos, así como por técnicos de Movilidad y Policía Local, que

aborde de inmediato la elaboración de un borrador para la revisión de las ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones, con el fin de dotar de un marco legal y estable a la circulación de bicicletas. 2. Acometer en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la elaboración de una estrategia municipal de la bicicleta que aborde los criterios a seguir en el desarrollo de infraestructuras ciclistas, atendiendo a criterios como la demanda, la posibilidad de pacificar vías y los cauces de participación con especial reconocimiento al papel de las juntas municipales de distrito y vecinales. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la utilización partidista del Observatorio de la Bicicleta y reitera la mayoría que se produjo en su última reunión celebrada el 23 de noviembre, en contra de la construcción de dos carriles bici en el Coso Alto en el tramo entre la Plaza de España y la avenida de César Augusto. 4. Instar al Gobierno de España a impulsar, a la mayor brevedad, una reforma del Reglamento General de Circulación, que incluya un título dedicado a la circulación de bicicletas, en el que se recojan las necesidades y particularidad de este vehículo no motorizado, con la perspectiva de facilitar la extensión de su uso de una forma segura y eficiente. 5. Instar al Gobierno de España a que el contenido de dicha reforma sea consensuado con la Red de Ciudades por la Bicicleta y con las entidades que forman la Mesa Nacional de la Bicicleta, representantes de los diversos sectores relacionados con el ciclismo, y sirva para respaldar y dar cobertura al esfuerzo de promoción del uso de la bicicleta que han realizado numerosas ciudades. Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1: Veintiún votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve abstenciones (ZEC). Queda aprobado el punto 1. Punto 2. Unanimidad. Punto 3: Veintiún votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos en contra (ZEC). Queda aprobado el punto 3. Puntos 4 y 5. Unanimidad. Por tanto queda aprobada la moción transada en su totalidad.

Sale de la sala el concejal señor Pérez Anadón.

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. En el sentido de instar a la Delegación del Gobierno a retirar el requerimiento que solicita la anulación de una serie de artículos del pacto-convenio y del convenio colectivo municipal, así como hacer una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores y de la autonomía municipal (P-2.163/2016). Antes del comienzo del debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción: Diecisiete votos a favor (ZEC/PSOE/CHA) y trece votos en contra (PP/C's). Queda declarada de urgencia. El grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional aceptada por el grupo proponente. La moción transada queda con el siguiente texto: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Delegación de Gobierno a retirar el requerimiento que solicita la anulación de una serie de artículos del pacto-convenio y del convenio colectivo municipal. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza hace una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores públicos, y de la autonomía municipal para regular las condiciones laborales de los trabajadores municipales, siempre en el marco de la negociación colectiva y el respeto al marco jurídico en vigor. Concluido el debate se somete a votación: Dieciséis votos a favor (ZEC/PSOE/CHA), diez votos en contra (PP) y 3 abstenciones (C's). Queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 16:20 horas.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2016. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Pedro Santistevé Roche.

#### Secretaría General del Pleno

Núm. 497

*RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2016.*

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cervero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arantzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad. No asiste la concejal doña María Navarro Viscasillas.

A propuesta de la Presidencia, en capítulo de protocolo, se adoptan los siguientes acuerdos: Expresar una vez más, por desgracia, nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. Expresar los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la Corporación por el esfuerzo y dedicación prestados a la ciudad al personal municipal que se relaciona seguidamente

y que pasa a la situación de jubilación: don Rafael Chiribay Calvo, administrativo; don Luis Pedro Rubira, operario especialista; don Eduardo Aznar Gil, oficial electricista; don Juan Francisco López Blanco Bielsa, auxiliar; doña María José Guallart Calvo, administrativo; don Fermán Moreno Barrena, técnico maestro industrial; don Juan Lasheras Alcázar, oficial de mantenimiento; don José Luis Benedicto Martín, subalterno; don Gustavo Adolfo García Herrero diplomado trabajo social; doña María Teresa Gracia Angoy, administrativo; don Gregorio Sánchez Benedet, técnico auxiliar informático; don Jesús Moreno Martínez, maestro matarife; don José Moreno Alonso, policía local; doña María Rosa Samper Martín, técnico auxiliar; don Victorino Hernández Guerra, oficial conductor, y doña Rosa María Loyola Escobedo, técnico medio Archivo. Expresar el testimonio de pésame de la Corporación a los familiares del trabajador municipal fallecido en activo don José Enrique Pascual Perales.

Declaración institucional que formula el Ayuntamiento de Zaragoza con motivo de los atentados terroristas de Berlín y Ankara, suscrita por los portavoces de todos los grupos municipales.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 28 de octubre último. Unanimidad.

2. Información del Gobierno municipal. No se produce.

#### I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia. Sin contenido.

#### II. ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

##### *Urbanismo y Sostenibilidad*

4. Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de modificación de la red de saneamiento entre paseo Infantes de España y ronda de la Hispanidad de esta ciudad, resolviendo las alegaciones formuladas durante el período de información pública (1046547/15). Unanimidad.

5. Quedar enterado de decreto de 11 de noviembre último, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1.ª, en procedimiento ordinario número 116/2016, relativo a catalogación de edificio en calle San Jorge, 18-20, que dispone el archivo provisional de los autos puesto que, suspendido por auto de 6 de julio de 2016, no se ha solicitado su reanudación (1253738/16).

6. Quedar enterado de auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 23/2015, derivado del procedimiento ordinario número 523/2005, que declara la imposibilidad de ejecutar la sentencia de esa Sala de 21 de diciembre de 2012, confirmada por otra del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 2015, que declaró no ser conforme a derecho la modificación aislada del Plan General núm. 16, G-93-1 Expo (1274219/16).

7. Quedar enterado de auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 24/2015, derivado del procedimiento ordinario número 223/2007, que declara la imposibilidad de ejecutar la sentencia de esa sala de 21 de diciembre de 2012, confirmada por otra del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 2015, que declaró no ser conforme a derecho la modificación aislada del Plan General núm. 32, G-93-1 Expo (1273701/16).

8. Quedar enterado del texto refundido del Plan especial de la H-61-5, a instancia de Iberebro, S.A. (824649/14 y otros). Unanimidad.

9. Aprobar con carácter definitivo modificación de estudio de detalle en las parcelas 96, 97 y 98 del área de ordenación diferenciada residencial, del sector 89/1-2, urbanización Montecanal, a instancia de Climatización Jesla, S.L. (781425/16 y otro). Unanimidad.

##### *Economía y Cultura (anexo)*

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. Se aprueba la urgencia por unanimidad.

24. Reconocimientos de obligaciones:

24.1. Aprobar la certificación 1-liquidación (fra. 160675), de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 14.226,28 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de obras de emergencia seguridad en calle Almagro, número 3, en el período de 3 de octubre a 10 de noviembre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Arasfalto, Áridos-Hormigones-Asfaltos, S.L., por el concepto e importe antes indicados (402908/13). Unanimidad.

24.2. Aprobar la factura número 16-10-025, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.371,33 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes en el período de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Copredije, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1253690/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.3. Aprobar la certificación 3-2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, por importe de 485.999,92 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de mantenimiento y conservación de señalización horizontal y vertical de la red viaria del término municipal de Zaragoza en el período de 1 de julio al 7 de noviembre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa API Movilidad, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1262968/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.4. Aprobar la factura número C.2 y final, de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 6.640,06 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de reformas urgentes realizadas en campo de fútbol municipal de Casetas, Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Aridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1180019/16). Diecinueve abstenciones (PP/PSOE/C's) y once votos a favor (ZEC/CHA). Queda aprobado.

24.5. Aprobar la certificación número 8, de fecha 9 de septiembre de 2016, por importe de 295.553,03 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del material semafórico y señales luminosas del término municipal de Zaragoza, en el período de agosto de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Cerma y Arriaxa, S.L. (1234564/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.6. Aprobar la certificación número 9, de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 227.345,96 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del material semafórico y señales luminosas del término municipal de Zaragoza, en el período de septiembre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Cerma y Arriaxa, S.L. (1234588/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.7. Aprobar la certificación número 10, de fecha 11 de noviembre de 2016, por importe de 373.381,23 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del material semafórico y señales luminosas del término municipal de Zaragoza, en el período de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Cerma y Arriaxa, S.L. (1235940/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.8. Aprobar la certificación número 69, de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 32.679,43 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de proyectos y asistencias técnicas del Plan de Movilidad Sostenible, en el período del 10 de septiembre al 8 de noviembre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa IA-Soft Aragón, S.L.-Cerma y Arriaxa, S.L. (1234601/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.9. Aprobar la certificación número 5/2016, de fecha 8 de noviembre de 2016, por importe de 25.804,91 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de mantenimiento, conservación y reparación de puentes municipales en el período de 5 de septiembre al 7 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Iberco, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1264556/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.10. Aprobar la certificación número 100, de fecha 28 de octubre de 2016, por importe de 30.000 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona II, en el período de 13 de septiembre al 20 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1264520/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.11. Aprobar la certificación número 11, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 42.971,47 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación y mantenimiento de espacios naturales municipales, forestales y zonas verdes periurbanas, en el período de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE Sufisa-Idecon, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1230594/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.12. Aprobar la factura número 34160, de fecha 9 de noviembre de 2016, por importe de 53.127,54 euros (IVA incluido), relativa a suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable, y reconocer obligación económica a favor de Bautista Fibrocementos y Fundidos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1265100/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.13. Aprobar la factura número 34161, de fecha 9 de noviembre de 2016, por importe de 37.265,56 euros (IVA incluido), relativa a suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable, y reconocer obligación económica a favor de Bautista Fibrocementos y Fundidos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1265161/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.14. Aprobar la factura número A1602527, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 57.023,95 euros (IVA incluido), relativa a trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de la Ambitec, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1246880/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.15. Aprobar la factura número A1602535, de fecha 7 de octubre de 2016, por importe de 104.757,99 euros (IVA incluido), relativa a trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de la Ambitec, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1246915/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.16. Aprobar la factura número 003367, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.325,29 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida, y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214626/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.17. Aprobar la factura número 003366, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.326,86 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera, y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1234332/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.18. Aprobar la factura número 2016/144, de fecha 10 de octubre de 2016, por importe de 4.546,58 euros (IVA incluido), relativa a cifrado de seguridad de la Tarjeta Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de Zeumat Zitycard, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1203454/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.19. Aprobar la factura número 3392521, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.640,32 euros (IVA incluido), relativa a prestación del servicio terapia ocupacional en la Casa Amparo, y reconocer obligación económica a favor de Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1236017/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.20. Aprobar la factura número 12, de fecha 1 de julio de 2016, por importe de 2.560,72 euros (IVA incluido), relativa a urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de julio de 2016, y reconocer obligación económica a favor de UTE Sergio Esteban Romera Sanz y María Pilar Pozuelo Cadenas, por el concepto e importe antes indicados (776752/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.21. Aprobar la factura número 751216090191, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.632,54 euros (IVA incluido), relativa a servicios prestados en la Casa de las Culturas y la Solidaridad, y reconocer obligación económica a favor de Servicios Securitas, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1246854/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.22. Aprobar la factura número 162088, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 11.331,30 euros (IVA incluido), relativa a servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral, y reconocer obligación económica a favor de Tielbe, Sociedad Cooperativa, por el concepto e importe antes indicados (1246707/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.23. Aprobar la factura número A1601970, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 70.089,73 euros (IVA incluido), relativa a trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de la Ambitec, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1246866/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.24. Aprobar la factura número 2016345, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.803,96 euros (IVA incluido) y número 2016344, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.625,53 euros (IVA incluido), relativas a ejecución del Programa de Educación de Calle en los barrios de Oliver y Valdefierro, y reconocer obligación económica a favor de Fundación Aduanare, por el concepto e importe antes indicados (1246720/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.25. Aprobar la factura número C16/113, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.844,54 euros (IVA incluido), relativa a ejecución del Programa de Educación de Calle en el barrio de Torrero, y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1246830/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.26. Aprobar la factura número 16/10256, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 4.943,15 euros (exento de IVA), relativa a ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico, y reconocer obligación económica a favor de Fundación Federico Ozanam, por el concepto e importe antes indicados (1246829/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.27. Aprobar la factura número 003352, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.992,95 euros (IVA incluido) y número 003355, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.828,66 euros (IVA incluido), relativa a actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle, y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1246732/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.28. Aprobar la factura número FV1610/002, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 19.999,99 euros (IVA incluido), relativa a gestión de la Biblioteca del Agua y Medio Ambiente, y reconocer obligación económica a

favor de MT Servicios Educativos, S.L., por el concepto e importe antes indicados (719780/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.29. Aprobar la factura número A-214/16, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.624,18 euros (exento de IVA), relativa a gestión servicio de fisioterapia en la Casa Amparo, y reconocer obligación económica a favor de Rehavital Servicios De Terapia Ocupacional, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1235987/19). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.30. Aprobar la factura número 003343, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 13.796,60 euros (IVA incluido); número 003348, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 15.969,89 euros (IVA incluido) y número 003346, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 6.401,86 euros (IVA incluido), relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, ludotecas y Programas de Educación de Calle, y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1246768/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.31. Aprobar la certificación número 6, de fecha 4 de noviembre de 2016, por importe de 234.110,49 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos complementarios de conservación y mantenimiento de alumbrado público de la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales, en el período de junio de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE Alumbrado Zaragoza (Industria y Montajes Eléctricos, S.A.; Enrique Coca S.A., y Cerma y Arriaxa, S.L.) por los conceptos e importes antes indicados (1284740/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.32. Aprobar las facturas número 6029, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.418,85 euros (IVA incluido); número 6032, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.299,06 euros (IVA incluido); número 6046, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 582,01 euros (IVA incluido); número 6049, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 1.267,28 euros (IVA incluido); número 6051, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 1.545,90 euros (IVA incluido); número 6067, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.423,17 euros (IVA incluido); número 6068, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 770,77 euros (IVA incluido); número 6071, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 644,45 euros (IVA incluido); número 6074, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.244,12 euros (IVA incluido); número 6076, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 443,71 euros (IVA incluido); número 6081, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 850,51 euros (IVA incluido); número 6084, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 447,82 euros (IVA incluido); número 6085, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 45,01 euros (IVA incluido); número 6086, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 191,66 euros (IVA incluido); número 6087, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 877,61 euros (IVA incluido); número 6088, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 225,06 euros (IVA incluido); número 6089, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 396,40 euros (IVA incluido); número 6091, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 996,04 euros (IVA incluido) y número 6092, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 320,41 euros (IVA incluido), relativa a suministro de material de limpieza para los centros deportivos municipales, y reconocer obligación económica a favor de UTE Adiego-Ferbla, por el concepto e importe antes indicados (1263059/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.33. Aprobar la factura número 61964, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 147,92 euros (IVA incluido); número 61969, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 167,27 euros (IVA incluido); número 61970, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 54,55 euros (IVA incluido); número 61972, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 422,85 euros (IVA incluido); número 61974, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 646,78 euros (IVA incluido); número 61975, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 559,87 euros (IVA incluido); número 61976, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 474,55 euros (IVA incluido); número 61980, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 205,06 euros (IVA incluido); número 61981, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 106,47 euros (IVA incluido); número 61983, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 393,78 euros (IVA incluido); número 62024, de fecha 29 de julio de 2016, por importe de 55,96 euros (IVA incluido); número 62221, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 130,21 euros (IVA incluido); número 62222, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 167,38 euros (IVA incluido); número 62225, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 130,57 euros (IVA incluido); número 62226, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 654,08 euros (IVA incluido); número 62229, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 377,33 euros (IVA incluido); número 62230, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 124,62 euros (IVA incluido); número 62231, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 70,47 euros (IVA incluido); número 62232, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 55,06 euros (IVA incluido); número 62233, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 28,46 euros (IVA incluido); número 62234, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 305,65 euros (IVA incluido); número 62237, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 88,25 euros (IVA incluido); número 62238, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 352,29 euros (IVA incluido) y número 62389, de fecha

9 de septiembre de 2016, por importe de 489,08 euros (IVA incluido), relativa a suministro de material de limpieza para los Centros Deportivos Municipales, y reconocer obligación económica a favor de Blarozar, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1263108/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.34. Aprobar la factura número 16/043, de fecha 3 de noviembre de 2016, por importe de 14.999,99 euros (IVA incluido), relativa a realización de las jornadas: Información y Violencia Machista, y reconocer obligación económica a favor de Asociación de Periodistas de Aragón, por el concepto e importe antes indicados (1222421/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.35. Aprobar la factura número 92, de fecha 30 de octubre de 2016, por importe de 87.669,11 euros (IVA incluido), relativa a extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación de Infraestructuras, y reconocer obligación económica a favor de Gr ASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1265185/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.36. Aprobar la factura número 003356, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 15.209,84 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1214675/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.37. Aprobar la factura número 003362, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.290,19 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1228675/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.38. Aprobar la factura número 003364, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 8.777,15 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., por el concepto e importe antes indicados (1228663/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.39. Aprobar la factura número 16/65, de fecha 7 de noviembre de 2016, por importe de 4.579,23 euros (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Asociación Cultural Cofisa, por el concepto e importe antes indicados (1228687/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.40. Aprobar la factura número 14/16, de fecha 8 de noviembre de 2016, por importe de 7.625,87 euros (exenta de IVA), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del barrio Oliver, y reconocer obligación económica a favor de Adara Animación Y Gestión Sociocultural, por el concepto e importe antes indicados (1228651/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.41. Aprobar la factura número 16/10374, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 10.500,87 euros (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Fundación Federico Ozanam por el concepto e importe antes indicados (1234260/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.42. Aprobar la factura número 16/10373, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 10.596,10 euros (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Fundación Federico Ozanam por el concepto e importe antes indicados (1234320/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.43. Aprobar la factura número 93, de fecha 30 de octubre de 2016, por importe de 116.501,39 euros (IVA incluido), relativa a extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las brigadas de Conservación de Infraestructuras, y reconocer obligación económica a favor de Gr ASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1265197/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.44. Aprobar la factura número 43, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 6.423,96 euros (exento IVA), relativa a servicio de Ludoteca Ambulante barrios noreste, y reconocer obligación económica a favor de Océano Atlántico Asociación Cultural y Deportiva, por el concepto e importe antes indicados (1246805/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.45. Aprobar la factura número M/209/16, de fecha 10 de octubre de 2016, por importe de 34.278,20 euros (IVA incluido), relativa a mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros edificios municipales, y reconocer obligación económica a favor de Industria y Montajes Eléctricos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1256762/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.46. Autorizar el gasto de 23,65 euros por los servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya, a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social (Prides), S. Coop., con cargo al RC número 162147, partidas presupuestarias 2016-JUV-3372-22799 Animación de espacios y actividades juveniles, 2016-JUV-3372-22609 PICH (3.1.10): Animación de espacios y actividades juveniles. Programas Plan Joven y 2016-JUV-3372-22699 PIBO (7.2): Animación de espacios y actividades juveniles. Programas Plan Joven (1375053/15). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.47. Aprobar la factura número 16FVA00107, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 331.189,72 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona I, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1286167/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.48. Aprobar la factura número 16FVA00109, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 30.962,01 euros (IVA incluido), relativa a prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1350280/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.49. Aprobar la factura número 005560001816FAC, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 451.689,51 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones sociales domiciliarias. Zona II, y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1286120/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.50. Aprobar la factura número H40005658, de fecha 15 de noviembre de 2016, por importe de 2.314 euros (IVA incluido), relativa a servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ, y reconocer obligación económica a favor de Heraldo de Aragón Editora, S.L.U., por el concepto e importe antes indicados (1287774/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.51. Aprobar las siguientes facturas relativas a suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal, y reconocer obligación económica a favor de UTE Adiego-Ferbla, por el concepto e importe antes indicados: número 5968, de fecha 16 de junio de 2016, por importe de 2.739,73 euros (IVA incluido); número 6007, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 789,65 euros (IVA incluido); número 6011, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 1.497,25 euros (IVA incluido); número 6044, de fecha 13 de agosto de 2016, por importe de 541,11 euros (IVA incluido); número 6054, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 1.337,05 euros (IVA incluido); número 6063, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 594,52 euros (IVA incluido); número 6073, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 834,42 euros (IVA incluido); número 6078, de fecha 31 de junio de 2016, por importe de 435,60 euros (IVA incluido); número 6080, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 545,11 euros (IVA incluido); número 6083, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 393,86 euros (IVA incluido); número 6090, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 225,06 euros (IVA incluido); número 6094, de fecha 15 de octubre de 2016, por importe de 493,68 euros (IVA incluido); número 6095, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 801,26 euros (IVA incluido); número 6096, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 239,58 euros (IVA incluido); número 6097, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.356,65 euros (IVA incluido), y número 6099, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 272,61 euros (IVA incluido) (1304502/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.52. Aprobar la factura número M/246/16, de fecha 4 de noviembre de 2016, por importe de 51.493,70 euros (IVA), relativa a mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros edificios municipales, y reconocer obligación económica a favor de Industria y Montajes Eléctricos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1273530/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.53. Aprobar la factura número 16667984, de fecha 16 de noviembre de 2016, por importe de 19.249,14 euros (IVA incluido), relativa a asistencia técnica implantación administración electrónica, y reconocer obligación económica a favor de Indra Sistemas, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1350230/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.54. Aprobar la factura número 16729, de fecha 23 de noviembre de 2016, por importe de 64.943,01 euros (IVA incluido), relativa a mantenimiento de los centros de transformación municipales, y reconocer obligación económica a favor de Eldu Aragón, S.A., por el concepto e importe antes indicados

(1356093/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.55. Aprobar la factura número 16684, de fecha 2 de noviembre de 2016, por importe de 32.301,63 euros (IVA incluido), relativa a mantenimiento de los centros de transformaciones municipales, y reconocer obligación económica a favor de Eldu-Aragón, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1273468/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.56. Aprobar la factura número 16FVA00108, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 153.179,48 euros (IVA incluido), relativa a servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona III, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1286143/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.57. Aprobar las facturas relativas al suministro de material de limpieza para los centros deportivos municipales, y reconocer obligación económica a favor de UTE Adiego-Ferbla, número 5830, de fecha 31 de julio de 2015, por importe de 1.078,35 euros (IVA incluido); número 5875, de fecha 31 de agosto de 2015, por importe de 437,66 euros (IVA incluido); número 5971, de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 1.592,69 euros (IVA incluido); número 5978, de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 1.708,04 euros (IVA incluido); número 5986, de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 632,71 euros (IVA incluido); número 5992, de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 396,40 euros (IVA incluido); número 5994, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 1.110,30 euros (IVA incluido); número 5995, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 2.203,41 euros (IVA incluido); número 5996, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 464,16 euros (IVA incluido); número 5997, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 1.817,54 euros (IVA incluido); número 5999, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 786,50 euros (IVA incluido); número 6000, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 1.756,07 euros (IVA incluido); número 6001, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 1.753,05 euros (IVA incluido); número 6003, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 528,29 euros (IVA incluido); número 6004, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 524,54 euros (IVA incluido); número 6005, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 1.314,67 euros (IVA incluido); número 6008, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 963,81 euros (IVA incluido); número 6009, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 2.646,03 euros (IVA incluido); número 6010, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 2.671,20 euros (IVA incluido); número 6012, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 962,19 euros (IVA incluido); número 6013, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 396,40 euros (IVA incluido); número 6014, de fecha 15 de julio de 2016, por importe de 544,56 euros (IVA incluido); número 6015, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 2.064,13 euros (IVA incluido); número 6016, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.432,40 euros (IVA incluido); número 6017, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 2.130,08 euros (IVA incluido); número 6018, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 397,97 euros (IVA incluido); número 6019, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 2.284,24 euros (IVA incluido); número 6020, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.464,46 euros (IVA incluido); número 6021, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.830,43 euros (IVA incluido); número 6022, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 458,11 euros (IVA incluido); número 6023, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 823,65 euros (IVA incluido); número 6024, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 551,72 euros (IVA incluido); número 6025, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 115,43 euros (IVA incluido); número 6026, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.110,30 euros (IVA incluido); número 6027, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.502,21 euros (IVA incluido); número 6028, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 393,25 euros (IVA incluido); número 6030, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.258,64 euros (IVA incluido); número 6031, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.149,50 euros (IVA incluido); número 6033, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 1.898,25 euros (IVA incluido); número 6034, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 892,38 euros (IVA incluido); número 6035, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 283,14 euros (IVA incluido); número 6036, de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 403,50 euros (IVA incluido); número 6037, de fecha 13 de agosto de 2016, por importe de 1.730,30 euros (IVA incluido); número 6038, de fecha 13 de agosto de 2016, por importe de 1.388,96 euros (IVA incluido); número 6039, de fecha 13 de agosto de 2016, por importe de 644,57 euros (IVA incluido); número 6040, de fecha 13 de agosto de 2016, por importe de 445,89 euros (IVA incluido); número 6041, de fecha 13 de agosto de 2016, por importe de 2.291,86 euros (IVA incluido); número 6042, de fecha 13 de agosto de 2016, por importe de 1.425,14 euros (IVA incluido); número 6043, de fecha 13 de agosto de 2016, por importe de 1.683,72 euros (IVA incluido); número 6045, de fecha 15 de agosto de 2016, por importe de 625,45 euros (IVA incluido); número 6047, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 1.401,91 euros (IVA incluido); número 6048, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 460,77 euros (IVA incluido); número 6050, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 564,10 euros (IVA incluido); número 6052, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 1.704,29 euros (IVA incluido); número 6053, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 1.073 euros (IVA incluido); número 6055, de fecha 16 de agosto de 2016, por importe de 393,25 euros (IVA incluido); número 6056, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe

de 789,65 euros (IVA incluido); número 6057, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 2.194,82 euros (IVA incluido); número 6058, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.672,95 euros (IVA incluido); número 6059, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 263,54 euros (IVA incluido); número 6060, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.964,07 euros (IVA incluido); número 6061, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.570,22 euros (IVA incluido); número 6062, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 2.021,43 euros (IVA incluido); número 6064, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 364,09 euros (IVA incluido); número 6065, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 430,16 euros (IVA incluido); número 6066, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 832,66 euros (IVA incluido); número 6069, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.747,24 euros (IVA incluido); número 6070, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 422,53 euros (IVA incluido); número 6072, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 541,35 euros (IVA incluido); número 6075, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.685,53 euros (IVA incluido); número 6077, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 624,36 euros (IVA incluido); número 6079, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 418,18 euros (IVA incluido) y número 6082, de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 708,94 euros (IVA incluido), por el concepto e importe antes indicados (1263121/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.58. Aprobar la factura número 5631604124, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 21.095,24 euros (IVA incluido) y número 5631669113, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 52.050,85 euros (IVA incluido), relativas a suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1227716/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.59. Aprobar la factura número 1610BI01335A, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 20.260,86 euros (IVA incluido), relativa a impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de Servinform, S.A. (antes Émfasis Billing & Marketing Services, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1309651/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.60. Aprobar la factura número 16728, de fecha 22 de noviembre de 2016, por importe de 42.018,21 euros (IVA incluido), relativa a mantenimiento de los centros de transformación municipales, y reconocer obligación económica a favor de Eldu Aragón, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1356056/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.61. Aprobar la factura número 16FVM011417, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.296,91 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270775/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.62. Aprobar la factura número 16FVM011331, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 11.835,74 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270787/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.63. Aprobar la factura número 16FVM011329, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 8.469,60 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270799/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.64. Aprobar la factura número 16FVM011326, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 10.775,81 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270800/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.65. Aprobar la factura número 16FVM011327, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 8.432,30 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270812/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.66. Aprobar la factura número 16FVM011328, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 17.090,61 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del proyecto de

integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270824/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.67. Aprobar la factura número 16FVM011325, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 9.990,02 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270836/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.68. Aprobar la factura número 16FVM011330, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 11.122,68 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270848/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.69. Aprobar la factura número 16FVM011324, de fecha 1 de noviembre de 2016, por importe de 11.611,68 euros (IVA incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Servisar Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1270850/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.70. Aprobar las facturas número 39, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 8.233,32 euros (exenta de IVA), relativa a servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (agosto 2016); número 44, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.233,32 euros (exenta de IVA), relativa a servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (septiembre 2016), y número 51, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 8.233,32 euros (exenta de IVA), relativa a servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (octubre 2016), y reconocer obligación económica a favor de Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico, por el concepto e importe antes indicados (1312125/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.71. Aprobar la factura número 369, de fecha 11 de noviembre de 2016, por importe de 5.344,19 euros (exenta de IVA), relativa a gestión del Programa de Educación de Calle de Actur (Iote 5), y reconocer obligación económica a favor de Asociación Os Mesaches, por el concepto e importe antes indicados (1350229/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.72. Aprobar la factura número 005560001716FAC, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 20.405,64 euros (IVA incluido), relativa a prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1350254/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.73. Aprobar la certificación número 86, de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 29.714,01 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona I, en el período 5 de septiembre a 19 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Infraestructuras Viales, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1312602/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.74. Aprobar la certificación número 85, de fecha 25 de octubre de 2016, por importe de 66.829,36 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona I, en el período 1 al 30 de septiembre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Infraestructuras Viales, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1199547/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.75. Aprobar la certificación número 20/2016, de fecha 11 de noviembre de 2016, por importe de 57.280,29 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona III, en el período de 1 al 31 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Iberco, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1312589/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.76. Aprobar la certificación número 101, de fecha 7 de noviembre de 2016, por importe de 108.174,11 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona II, en el período de 1 al 31 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1311019/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.77. Aprobar la certificación número 87, de fecha 10 de noviembre de 2016, por importe de 29.433,06 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de

conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona I, en el período 19 de septiembre a 18 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Infraestructuras Viales, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1312640/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.78. Aprobar las facturas número 751216060126, de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 443,77 euros (IVA incluido); número 751516060046, de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 53,25 euros (IVA incluido); número 751216070144, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 1.485,14 euros (IVA incluido); número 751216070145, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 881,62 euros (IVA incluido); número 751216070146, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 2.860,15 euros (IVA incluido); número 751216070142, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 9.443,37 euros (IVA incluido); número 751216070143, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 1.420,06€ (IVA incluido); número 751216070149, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 627,19 euros (IVA incluido); número 751516070059, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 53,25€ (IVA incluido); número 751516070057, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 236,68 euros (IVA incluido); número 751516070058, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 171,59 euros (IVA incluido); número 751216070150, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 47,34 euros (IVA incluido); número 751216080167, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 7.366,54 euros (IVA incluido); número 751516080062, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 437,85 euros (IVA incluido); número 751216080170, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.597,56 euros (IVA incluido); número 751216080169, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.573,90 euros (IVA incluido); número 751216080173, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 597,61 euros (IVA incluido); número 751216080168, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 2.242,51 euros (IVA incluido); número 751516090065, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 100,59 euros (IVA incluido); número 751216090187, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 378,68 euros (IVA incluido); número 751216090192, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 662,69 euros (IVA incluido); número 751216090189, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 2.996,35 euros (IVA incluido); número 751216090185, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.656,42 euros (IVA incluido); número 751216090188, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.212,96 euros (IVA incluido), y número 751216090186, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.337,22 euros (IVA incluido), relativas a servicios prestados en salas de exposiciones, museos y centros municipale, y reconocer obligación económica a favor de Servicios Securitas, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1287811/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.79. Aprobar la certificación 1 y liquidación (fra. 2161603), de fecha 16 de noviembre de 2016, por importe de 13.643,96 euros (IVA incluido), relativa a estudio del subsuelo y patologías del edificio Portería en La Cartuja, y reconocer obligación económica a favor de Control-7, S.A.C., por el concepto e importe antes indicados (826642/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.80. Aprobar la factura número 711215110243, de fecha 20/11/15, por importe de 2.586,74 euros (IVA incluido), relativa a servicios prestados en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Las Armas, y reconocer obligación económica a favor de Securitas Seguridad España, S.A, por el concepto e importe antes indicados (1286277/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.81. Aprobar la factura número 16679, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 17,21 euros (exento IVA), relativa a mantenimiento de los centros de transformación municipales, y reconocer obligación económica a favor de Eldu Aragón, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1273481/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.82. Aprobar la factura número 109/2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, por importe de 13.419,81 euros (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos, y reconocer obligación económica a favor de Fundación El Tranvía, por el concepto e importe antes indicados (1287798/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.83. Aprobar las facturas número 751216100201, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.544,93 euros (IVA incluido) y 751216100207, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 2.500,04 euros (IVA incluido), relativa a servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro, y reconocer obligación económica a favor de Servicio Securitas, S.A, por el concepto e importe antes indicados (1350315/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.84. Aprobar la factura número 95, de fecha 23 de noviembre de 2016, por importe de 11.610,17 euros (IVA incluido), relativa a extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras, y reconocer obligación económica a favor de Grasfalto, S.A., por el concepto e

importe antes indicados (1341024/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.85. Aprobar las facturas número 711216100213, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.265,86 euros (IVA incluido), 711216100214, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 2.586,74 euros (IVA incluido), y número 711216100215, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 2.262,22 euros (IVA incluido), relativas a servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes, y reconocer obligación económica a favor de Securitas Seguridad España, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1350352/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.86. Aprobar la factura número 94, de fecha 23 de noviembre de 2016, por importe de 53.032,03 euros (IVA incluido), relativa a extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras, y reconocer obligación económica a favor de Graspalto, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1341050/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.87. Aprobar la factura número 2016/ARA16/23593, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 134.109 euros (IVA incluido), relativa a servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el municipio de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de Servicio Teleasistencia, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1286314/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.88. Aprobar las facturas número 09/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.238 euros (exento IVA) y número 10/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.238 euros (exento IVA), relativa a servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del barrio de Peñaflor, y reconocer obligación económica a favor de Asociación Tiempo Libre Pitufos, por el concepto e importe antes indicados (1286192/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.89. Aprobar la factura número 711215120225, de fecha 31 de diciembre de 2015, por importe de 2.319,81 euros (IVA incluido), relativa a servicios prestados en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Valdefierro, y reconocer obligación económica a favor de Servicios Securitas, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1286253/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.90. Aprobar la factura número 11/2016, de fecha 30 de octubre de 2016, por importe de 12.975,02 euros (IVA incluido), relativa a actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes, y reconocer obligación económica a favor de la Asociación Cultural As Purnas, por el concepto e importe antes indicados (1286289/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.91. Aprobar las facturas número 003353, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.819,34 euros (IVA incluido), y número 003354, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.908,12 euros (IVA incluido), relativa a actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle, y reconocer obligación económica a favor de Prides Cooperativa, por el concepto e importe antes indicados (1286326/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.92. Aprobar las facturas número 003344, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 11.999,74 euros (IVA incluido); número 003347, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 11.829,27 euros (IVA incluido), y número 003345, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 6.606,52 euros (IVA incluido), relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., ludotecas y Programas de Educación de Calle, y reconocer obligación económica a favor de Prides Cooperativa, por el concepto e importe antes indicados (1286302/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.93. Aprobar las facturas número 8207T160366, de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 11.873,52 euros (IVA incluido); número 8208T160416, de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 10.950,55 euros (IVA incluido); número 8209T160473, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.908,86 euros (IVA incluido), y número 8210T160534 por importe de 404,30 euros (IVA incluido), relativas a recogida, transporte y manipulación de la recaudación de los centros deportivos municipales, y reconocer obligación económica a favor de Loomis-Spain, S.A.U., por el concepto e importe antes indicados (1287800/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.94. Aprobar las facturas número 335, de fecha 16 de noviembre de 2016, por importe de 12.052,29 euros (IVA incluido) y número 336, de fecha 16 de noviembre de 2016 por importe de 7.511,90 euros (IVA incluido), relativas a Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo las brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras, y reconocer obligación económica a favor de Excavaciones Grasa, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1340945/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.95. Aprobar la factura número 16/11303, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.123,08 euros (exento de IVA), relativa a ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico, y reconocer obligación

económica a favor de Fundación Federico Ozanam por el concepto e importe antes indicados (1286216/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

23.96. Aprobar la factura número 16739096, de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de 9.426,50 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos inspección reglamentaria de alumbrado público 2016-subzona 2 (68 uds.), en el transcurso del año de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L., por los conceptos e importes antes indicados (1404664/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.97. Aprobar la factura número 16739095, de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de 6.238,13 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos inspección reglamentaria de alumbrado público 2016-subzona 1 (45 uds.), en el transcurso del año de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L. por los conceptos e importes antes indicados (1404701/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.98. Aprobar la factura número FT16120081, de fecha 14 de diciembre de 2016, por importe de 21.479,56 euros (IVA incluido), relativa a alquiler y copias de equipos reprográficos, y reconocer obligación económica a favor de Coremosa Aragón, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1420913/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.99. Aprobar la factura número 401037800, de fecha 11 de noviembre de 2016, por importe de 974,86 euros (IVA incluido), relativa a soporte de impresoras de producción para la emisión de recibos, cartas de pago y otros documentos administrativos, y reconocer obligación económica a favor de Canon España, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1371910/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.100. Aprobar la factura número 0/161456, de fecha 7 de diciembre de 2016, por importe de 66.526,84 euros (IVA incluido), relativa a mantenimiento de la infraestructura TETRA municipal, y reconocer obligación económica a favor de Teltronic, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1421151/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.101. Aprobar la factura número ILK-ESP16-04050, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 50.672,27 euros (IVA incluido), relativa a servicio de mantenimiento del sistema de gestión de recursos humanos y nómina del Ayuntamiento de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de Meta4 Spain, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1049186/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.102. Aprobar la factura número 16739097, de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de 6.931,25 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos inspección reglamentaria de alumbrado público 2016-subzona 3 (50 uds.), en el transcurso del año de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L. por los conceptos e importes antes indicados (1404639/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.103. Aprobar la certificación número 10-2, de fecha 23 de noviembre de 2016, por importe de 284.503,21 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales, en el período de 12 al 31 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE Alumbrado Zaragoza (Industria y Montajes Eléctricos, S.A.; Enrique Coca, S.A., y Cerma y Arriaxa, S.L.), por los conceptos e importes antes indicados (1349050/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.104. Aprobar la certificación número 3-2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, por importe de 33.356,25 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de mantenimiento y reparación de barandillas y elementos similares situados en la vía pública en el período de 21 de junio al 17 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa API Movilidad, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1361940/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.105. Aprobar la certificación número 88, de fecha 23 de noviembre de 2016, por importe de 119.066,30 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza, zona I, en el período del mes de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Infraestructuras Viales, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1361903/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.106. Aprobar la certificación número 11a/2016, de fecha 1 de diciembre de 2016, por importe de 149.035,98 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación del material semafórico y señales luminosas del término municipal de Zaragoza, en el período de 1 al 21 de noviembre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Cerma y Arriaxa, S.L.(1358585/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.107. Aprobar la factura número 16 11 025, de fecha 29 de noviembre de 2016, por importe de 1.371,33 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento de alumbrado

público y sus adecuaciones, seguimiento e informes en el período de noviembre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Copredije, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1420045/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.108. Aprobar las facturas número 751516100068, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 295,85 euros (IVA incluido); número 751516100069, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.053,21 euros (IVA incluido); número 751516100071, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 1.866,79 euros (IVA incluido); número 751216100202, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 9.342,79 euros (IVA incluido); número 751216100203, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 337,26 euros (IVA incluido); número 751216100206, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 2.840,69 euros (IVA incluido); número 751216100209, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 727,78 euros (IVA incluido); número 751216100210, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 485,19 euros (IVA incluido), y número 751216100211, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 781,03 euros (IVA incluido), relativas a servicios prestados en salas de exposiciones, museos y centros municipales, y reconocer obligación económica a favor de Servicios Securitas, S.A., por el concepto e importes antes indicado (1423667/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.109. Aprobar la factura número FV1611/017, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 19.999,98 euros (IVA incluido), relativa a gestión de la Biblioteca del Agua y Medio Ambiente, y reconocer obligación económica a favor de MT Servicios Educativos, S.L., por el concepto e importe antes indicados (719803/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.110. Aprobar la factura número 162322, de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 11.637,85 euros (IVA incluido), relativa a servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral, y reconocer obligación económica a favor de Tiebel, Sociedad Cooperativa, por el concepto e importe antes indicados (1387178/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.111. Aprobar la factura número 16/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, por importe de 19.723 euros (IVA incluido), relativa a reparación y sustitución de diversos elementos expositivos del Centro de Visitantes del Galacho de Juslibol dañados por la riada del Ebro en febrero-marzo 2015, y reconocer obligación económica a favor de Colectivo de Educación Ambiental, S.L. (CEAM), por el concepto e importe antes indicados (1379231/15). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.112. Aprobar la certificación número 53, de fecha 18 de noviembre de 2016, por importe de 1.680,61 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de asistencia técnica de seguridad y salud en las actuaciones del servicio de conservación de infraestructuras en el período de 1 al 31 de octubre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa Prointec, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1407577/216). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.113. Aprobar la certificación número 11-1, de fecha 24 de noviembre de 2016, por importe de 99.624,01 euros (IVA incluido), relativa a los trabajos de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales, en el período de 1 al 7 de noviembre de 2016, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE Alumbrado Zaragoza (Industria y Montajes Eléctricos, S.A.; Enrique Coca, S.A., y Cerma y Arriaxa, S.L.), por los conceptos e importes antes indicados (1411781/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.114. Aprobar la factura número 751216110222, de fecha 15 de noviembre de 2016, por importe de 2.016,67 euros (IVA incluido), relativa a prestación del servicio en la Casa de las Culturas, y reconocer obligación económica a favor de Servicios Securitas, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1415445/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.115. Aprobar la factura número 12/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 12.975,02 euros (IVA incluido), relativa a actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes, y reconocer obligación económica a favor de la Asociación Cultural As Purnas, por el concepto e importe antes indicados (1415311/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.116. Aprobar la factura número 5631743040, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 91.420,88 euros (IVA incluido), relativa a suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, y reconocer obligación económica a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., por el concepto e importe antes indicados (1415323/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.117. Aprobar la factura número C16/137, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 5.878,54 euros (IVA incluido), relativa a prestación del servicio de Programa de Educación de Calle Torrero, y reconocer obligación económica a favor de Trazgo Servicios Sociales, S.L., por el concepto e importe antes indicados (1415396/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.118. Aprobar las facturas número 2016/ARA16/26356, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 132.119,54 euros (IVA incluido) y número 2016/ARA16/26357, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 678,83 euros (IVA incluido), relativas a Prestación del servicio de teleasistencia (noviembre 2016), y reconocer obligación económica a favor de Serv. Teleasistencia, S.A., por el concepto e importes antes indicado (1415410/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.119. Aprobar las facturas número 2016403, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 5.568,88 euros (IVA incluido) y número 2016404, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 5.556,54 euros (IVA incluido), relativas a prestación del servicio de educación de calle en Oliver y Valdefierro (noviembre 2016), y reconocer obligación económica a favor de Fundación Adunare, por el concepto e importes antes indicado (1415408/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

24.120. Aprobar las facturas número 003397, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 5.878,49 euros (IVA incluido); número 003398, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 5.876,43 euros (IVA incluido); número 003399, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 5.878,13 euros (IVA incluido) y número 003400, de fecha 30 de noviembre de 2016, por importe de 5.877,72 euros (IVA incluido), relativas a prestación del servicio de Programa de Educación de Calle en Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal (noviembre 2016), y reconocer obligación económica a favor de Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social, Sociedad Cooperativa, por el concepto e importes antes indicado (1415359/16). Veintiuna abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y nueve votos a favor (ZEC). Queda aprobado.

25. Quedar enterado del informe emitido por la Oficina de Información y Análisis Económico y de los Servicios y por la Oficina de Evaluación y Coordinación de la Intervención General referente a la información sobre el coste efectivo de los servicios municipales (2015) remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento del artículo 116 ter de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (1148609/16).

26. Admitir en parte las alegaciones presentadas y aprobar, con carácter definitivo, la modificación de los artículos 7.º, 11, 18 y 24 de la Ordenanza reguladora de las tarifas por la prestación de los servicios vinculados al saneamiento y depuración de aguas (1050110/16 y otro). Nueve votos en contra (PP) y veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

27. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad, y aprobar definitivamente la misma (360637/16). Nueve votos en contra (PP) y veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

28. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, y aprobar definitivamente la misma (360662/16). Cuatro abstenciones (C's), nueve votos en contra (PP) y diecisiete votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado.

29. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 3, reguladora del impuesto sobre actividades económicas, y aprobar definitivamente la misma (360686/16). Trece votos en contra (PP/C's) y diecisiete votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado.

30. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 9, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, y aprobar definitivamente la misma (360760/16). Cuatro abstenciones (C's), nueve votos en contra (PP) y diecisiete votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado.

31. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 10, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y aprobar definitivamente la misma (360796/16). Nueve votos en contra (PP) y veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

32. Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas FECZA y los que se adhieren a la ordenanza número 13, reguladora de las tasas por prestación de servicios urbanísticos, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (360833/16). Nueve votos en contra (PP) y veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

33. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 17.1, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos, y aprobar definitivamente la misma (360906/16). Unanimidad.

34. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 17.2, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos, y aprobar definitivamente la misma (360931/16). Nueve votos en contra (PP) y veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

35. Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por CEOE y los que adhieren a la Ordenanza número 24.1, reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de la Policía Local, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (361119/16). Nueve votos en contra (PP) y veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

36. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 24.25, reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, y aprobar definitivamente la misma (361315/16). Nueve votos en contra (PP) y veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

37. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 25.11, reguladora de las tasas por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de determinadas zonas de la ciudad, y aprobar definitivamente la misma (361511/16). Nueve votos en contra (PP) y veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.

#### Mociones

10. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a impulsar medidas para facilitar el relevo generacional de los autónomos y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial (P-2.277/2016). Conforme a la transaccional presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común, el grupo municipal Ciudadanos modifica su moción, que quedaría con el siguiente texto definitivo: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que se impulse las siguientes medidas para facilitar el relevo generacional de los autónomos y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial: 1. El Ayuntamiento de Zaragoza constituirá una plataforma web municipal en la que podrán inscribirse todos aquellos negocios sin sucesión empresarial para facilitar el contacto entre personas que quieren traspasar un negocio y nuevos emprendedores. 2. Los negocios inscritos en la anterior plataforma web podrán acceder a recursos de orientación y tutorización en el proceso de transmisión, así como optar a las subvenciones de emprendimiento dirigidas a la cobertura de los gastos en los términos propuestos por las correspondientes convocatorias". Veintiocho votos a favor (PP/ZEC/PSOE/C's) y dos abstenciones (CHA). Queda aprobada la moción transada.

11. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a estudiar la posibilidad de instalar azoteas verdes en edificios municipales y a redactar una normativa municipal que establezca criterios de construcción de cubiertas vegetales y de ayudas a la aplicación de dicha medida a comunidades de propietarios de edificios residenciales (P-2.294/2016). Unanimidad.

12. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a promover y liderar la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de abrir un debate sobre el futuro urbanístico de la ciudad y su planificación en torno a la movilidad, la regeneración y rehabilitación urbana y la sostenibilidad medioambiental y económica (P-2.295/2016). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Oscar Cámara, quien interviene en representación del Partido Aragonés (PAR), y a don Pedro Martínez Calvo, en representación de Escuela y Despensa. Los grupos municipales de Zaragoza en Común y Partido Socialista presentan transaccionales que son aceptadas por el grupo Popular, quedando la moción con el siguiente texto definitivo: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a crear el Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad (con participación de asociaciones y entidades vecinales, colegios profesionales implicados en el diseño de la ciudad, agentes económicos y sociales comprometidos con el desarrollo de Zaragoza...), y dentro abrir un debate sobre el futuro urbanístico de la ciudad y su planificación en torno a la movilidad, la regeneración y rehabilitación urbana y la sostenibilidad medioambiental y económica, así como a constituir una mesa que valore y evalúe todo lo relacionado con los usos, cesiones y enajenaciones de suelo". Unanimidad.

13. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a consignar en los próximos presupuestos partidas equivalentes a los ahorros generados en gasto energético para la sustitución de luminarias tradicionales por luminarias led (P-2.296/2016). El grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta transaccional, que se acepta por el grupo municipal Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: "1. Instar al Gobierno de Zaragoza a consignar en los próximos presupuestos, bien a través de proyecto, bien a través del trámite de enmiendas, partidas por valor de 3,1 millones de euros, equivalentes a los ahorros generados en gasto energético para la sustitución de luminarias tradicionales por luminarias led de última tecnología con conexión punto a punto. 2. Realizar un estudio de las zonas susceptibles de mayor ahorro en consumo eléctrico para la elaboración de una experiencia piloto de luminarias, con conexión punto a punto, con cargo a la partida que se reserva de 3,1 millones de euros para el cambio de luminarias". Diecinueve votos a favor (PP/PSOE/C's) y once votos en contra (ZEC/CHA). Queda aprobada la moción transada.

14. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a desarrollar medidas tendentes a reforzar los planes y sistemas de formación del personal municipal, así como a desplegar mecanismos de evaluación y dignificación de la carretera profesional y otros extremos (P-2.297/2016). Concluido el debate, se someten a votación por separado los puntos que conforman la parte propositiva de la moción: Punto 1. Unanimidad. Punto 2. Diecinueve votos a favor (PSOE/C's/ZEC), dos votos en contra (CHA)

y nueve abstenciones (PP). Queda aprobado el punto 2. Punto 3. Unanimidad. Queda aprobada por tanto la parte propositiva de la moción en su totalidad.

15. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido instar al Gobierno Central para que permita que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal que surja de la prórroga de los presupuestos generales del Estado (P-2.298/2016). Retirada del orden del día por el grupo proponente.

16. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno municipal a introducir en el sistema tarifario del transporte público de 2017 la gratuidad del billete para los menores de 7 años y bonificaciones sustanciales para los jóvenes entre 8 y 18 años (P-2.299/2016). Nueve votos a favor (PP), diecisiete votos en contra (ZEC/PSOE/CHA) y cuatro abstenciones (C's). No se aprueba la moción.

17. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a estudiar la implantación del Plan Renove Zaragoza a lo largo de 2017 para fomentar la renovación del parque automovilístico de la ciudad, orientado a retirar los vehículos más contaminantes (P-2.300/2016). Retirada del orden del día por el grupo proponente.

18. Presentada por los grupos municipales Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a adoptar de forma urgente las medidas que en la moción se enumeran en relación con la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía (P-2.301/2016). Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1. Trece votos a favor (PP/C's), once votos en contra (ZEC/CHA) y seis abstenciones (PSOE). Queda aprobado el punto 1. Punto 2. Veinticuatro votos a favor (PP/ZEC/C's/CHA) y seis abstenciones (PSOE). Queda aprobado el punto 2. Punto 3. Trece votos a favor (PP/C's), nueve votos en contra (ZEC) y ocho abstenciones (PSOE/CHA). Queda aprobado el punto 3. Punto 4. Trece votos a favor (P/C's), once votos en contra (ZEC/CHA) y seis abstenciones (PSOE). Queda aprobado el punto 4. Quedan por tanto aprobados los cuatro puntos que constituyen la parte dispositiva de la moción.

19. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a presentar un informe técnico tanto desde el punto de vista financiero como desde el punto de vista técnico y operativo, antes de cualquier contacto o toma de decisión orientada a la compra de electricidad en el mercado libre mayorista (P-2.302/2016). El grupo municipal Socialista presenta transaccional, que es aceptada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. La moción transada queda aprobada por unanimidad con el siguiente texto definitivo: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que antes de cualquier contacto previo o toma de decisión orientada a la compra de electricidad en el mercado libre mayorista presente los informes técnicos necesarios elaborados por los servicios municipales que avalen y justifiquen tal decisión, así como expliciten los pasos y asistencias técnicas precisas para poder llevarla a cabo, así como la estimación del coste de estas asistencias".

Sale de la sala la concejal señora Martínez del Campo.

20. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno del Estado y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a promover una reforma constitucional que garantice la prohibición expresa de recortar o privatizar, total o parcialmente, el sistema público de pensiones, garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas y otros extremos (P-2.304/2016). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Joan Enric Cunyat, quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos Vado, del barrio Jesús. El grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone transaccional "in voce", aceptada por Chunta Aragonesista. La moción transada queda con el siguiente texto definitivo: "Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado y a los grupos parlamentarios del Congreso a promover una reforma constitucional que garantice la prohibición expresa de recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones, garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas. Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado a promover un amplio debate ciudadano y a llegar a un acuerdo". Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto Primero. Veintinueve votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA) y ocho votos en contra (PP). Queda aprobado el punto primero. Punto segundo. Queda aprobado por unanimidad el punto segundo transado. Quedan por tanto aprobados los dos puntos.

Se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Zaragoza, a 23 de diciembre de 2016. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Pedro Santistevé Roche.

## Área de Urbanismo y Sostenibilidad

### Servicio de Licencias de Actividad

Núm. 915

Anuncio relativo a solicitudes de licencias ambientales de actividad clasificada y licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada (art. 235 de la Ley Urbanística de Aragón), conforme a los datos que se expresan a continuación:

Raúl Martínez Gracia, en nombre de Mas3 Servicio de Impresión, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para impresión de textos e imágenes, con emplazamiento en avenida de Cesáreo Alierta, 104. (Expte. 1245534/2015).

José Luis Vereda Domínguez, en nombre de El Corte Inglés, S.A., ha solicitado licencia de actividad clasificada para lavado ecológico, con emplazamiento en travesía de los Jardines Reales, 7, avenida de Isla Murano, 15, sótano 1, Centro Comercial Puerto Venecia. (Expte. 307084/2016).

Francisco Javier Zapater Rodellar, en nombre de Zaragoza Asociación Canábica Zaca, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para asociación de fumadores, con emplazamiento en San Antonio María Claret, 27, local. (Expte. 329893/2016).

Miguel Ríos Galán, en nombre de Enagás Transporte, S.A.U., ha solicitado licencia obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para construcción de nueva caseta de control del gasoducto Serrablo-Zaragoza, polígono 196, parcela 215. (Expte. 969350/2016).

Pedro José Rincón Herrando, en nombre de La Zaragozana, S.A., ha solicitado licencia obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para nave de ampliación de sala de calderas, con emplazamiento en carretera de Castellón, kilómetro 4,3. (Expte. 1046004/2016).

Jorge Fabra Egea, en nombre de Fabricados Industriales Aragoneses, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para taller mecánico, con emplazamiento en Turiaso (eje 3) 27, B42 (Plaza). (Expte. 1226989/2016).

Néstor José Suárez Marulanda, en nombre de Iglesia Pentecostal Unida de España, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para centro religioso, con emplazamiento en avenida de Navarra, 18, local. (Expte. 1261863/2016).

Francisco Javier Zapater Rodellar, en nombre de María Jesús Martín Pardos, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para residencia de menores, con emplazamiento en calle Alejandro Oliván, 9, local. (Expte. 1287016/2016).

Pérez Usabiaga Arquitectura, S.C.P., en nombre de Asociación Defensa Preven. Crueldad Animales-Adpca, ha solicitado licencia obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para actividades asociativas, con emplazamiento en avenida de Peñaflo, polígono 23, parcela 304 (Peñaflo de Gállego). (Expte. 1369110/2016).

Proydel, en nombre de El Mortero Alegre, S.C., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para obrador de venta de alimentos y comidas preparadas, con emplazamiento en calle José Oto, 63, local izquierdo. (Expte. 1375719/2016).

Carlos Tomás Conde Ayuda, en nombre de Puerto Venecia Veterinarios, S.C.P., ha solicitado licencia de actividad clasificada para clínica veterinaria, con emplazamiento en calle La Lista de Schindler, 39. (Expte. 1385481/2016).

Luis Manuel Sánchez Moreira, en nombre de Meliá Zaragoza, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para hotel, con emplazamiento en avenida de César Augusto, 13. (Expte. 1410712/2016).

Roberto Quílez Bes, en nombre de R3novatio Recycling, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para reciclado de metales, con emplazamiento en calle Platino, 1, naves 4 y 5 (Parque Empresarial Avanzia). (Expte. 1412410/2016).

Iván Ferrándiz Cámara, en nombre de Cía. General Nafta, S.L., ha solicitado licencia obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para lavadero coches y aspiradores, con emplazamiento en calle Miguel Servet, 280. (Expte. 1419232/2016).

José Antonio Barrena Blázquez, en nombre de David Munárriz Piqueras, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para taller de tapicería, con emplazamiento en polígono Malpica II (calle E), 32-39, nave 47. (Expte. 1419293/2016).

Roberto Quílez Bes, en nombre de Ferromolins, S.L., ha solicitado licencia de actividad clasificada para recuperación y reciclaje de productos metálicos, con emplazamiento en carretera de Albardín, 60. (Expte. 1423350/2016).

José Luis López Latorre, en nombre de Antonia de Jesús Santos, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para academia de baile, con emplazamiento en calle Mariano Barbasán, 8. (Expte. 1428401/2016).

Alfonso Martín Onde, en nombre de Rolabo Outsourcing, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para depósito de almacenaje de disolventes, con emplazamiento en polígono Malpica II (calle J), 3 y 4. (Expte. 1443128/2016).

José Luis Peréz Cortés, en nombre de Salvador Escoda, S.A., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para almacén distribuidor de aparatos de climatización y ventilación, con emplazamiento en carretera de Cogullada, 20, nave 3. (Expte. 1445951/2016).

Ángel Artero Navarro, en nombre de Covey Alquiler, ha solicitado licencia de actividad clasificada para nave para alquiler de automóviles sin conductor, con emplazamiento en calle Escatrón, 20, nave 17. (Expte. 1447881/2016).

Víctor Gonzalvo Lara, en nombre de Julio Alberto Sebastián Pueyo, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para centro veterinario, con emplazamiento en Montañana, avenida de Montañana, 330, local 1. (Expte. 1450954/2016).

Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para supermercado, con emplazamiento en paseo de las Damas, 33, local. (Expte. 1462889/2016).

Pablo Faura Sanjuán, en nombre de Refractolaser, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para clínica quirúrgica oftalmológica, con emplazamiento en calle Amado Laguna de Rins, 2, bajo. (Expte. 1464771/2016).

José Luis López Latorre, en nombre de Ortoweb Medical, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para ortopedia, con emplazamiento en calle Fray Luis Amigo, 2. (Expte. 1466322/2016).

Luis Artal Martelés, en nombre de Artal Automoción, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para redistribución del taller mecánico y cabina de pintura, con emplazamiento en calle Langa del Castillo, 8. (Expte. 1482082/2016).

Mohammed Mazouz Mazouz, en nombre de Comunidad Musulmana de Casetas, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para centro socio-cultural religioso, con emplazamiento en calle Límite Casetas, 3, barrio de Casetas. (Expte. 1484012/2016).

Carmen Martínez Escribano, en nombre de Mercadona, S.A., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para ampliación y reforma de supermercado y aparcamiento, con emplazamiento en calle Doctor Iranzo, 61, con calle Monasterio Siresa, 61. (Expte. 20355/2017).

Marta Latorre Cros, en nombre de Ervi Autoindustrial, S.L.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para reparación y venta de vehículos industriales, con emplazamiento en Ciudad del Transporte, 35, calle P-A, número 35. (Expte. 21033/2017).

Ana Ferrer Martín, en nombre de Supermercado Arcosur, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para supermercado, con emplazamiento en paseo de los Arqueros, 11-13-15. (Expte. 35546/2017).

Plataforma Europa, S.A., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para ampliación entreplantas centro logístico, con emplazamiento en calle Osca (Eje 8), 7. (Expte. 36444/2017).

Julio Marquina Álvarez, en nombre de Punto Fa, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para tienda de ropa y complementos, con emplazamiento en paseo de la Independencia, 19, local. (Expte. 53493/2017).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por el término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigido al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, a 25 de enero de 2017. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

## Servicio Provincial de Industria e Innovación

### SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Núm. 843

*ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa previa y de construcción de una instalación eléctrica.*

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de reforma del Centro de Transformación Z24064 "Pol. Coors. CT3", para el que se solicita autorización administrativa previa y de construcción:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Calle Aznar Molina, núm. 2, 50002 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT4050/16.

Emplazamiento: Avenida de Miguel Servet, sin número, en polígono industrial El Águila, término municipal de Utebo.

Potencia y tensiones: 2 x 630 kVA y 15/0,420 kV.

Acometida: Líneas eléctricas subterráneas, 15 kV, existentes.

Finalidad: Sustitución de cabinas existentes por celdas metálicas con aislamiento de SF6, mejorando la seguridad de la red.

Presupuesto: 15.940,33 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica, paseo de María Agustín, núm. 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 23 de enero de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

### SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Núm. 844

*ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa previa y de construcción de una instalación eléctrica.*

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía

eléctrica, se somete a información pública el proyecto de reforma del Centro de Transformación Z06473 “Villamayor 5 Aldeas Infan”, para el que se solicita autorización administrativa previa y de construcción:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Calle Aznar Molina, núm. 2, 50002 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT4051/16.

Emplazamiento: Camino del Molina, núm. 102, en término municipal de Villamayor de Gállego.

Potencia y tensiones: 250 kVA y 15/0,420 kV.

Acometida: Líneas eléctricas subterráneas a 15 kV.

Finalidad: Sustituir las cabinas existentes por celdas metálicas telemandadas con aislamiento de SF6, mejorando la seguridad y operación de demanda de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 17.644,08 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica, paseo de María Agustín, núm. 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 23 de enero de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

## SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Núm. 845

*ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa previa y de construcción de una instalación eléctrica.*

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de reforma del Centro de Transformación 56090 “Pino Sobradriel”, para el que se solicita autorización administrativa previa y de construcción:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Calle Aznar Molina, núm. 2, 50002 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT4053/16.

Emplazamiento: Calle Pino, en Sobradriel.

Potencia y tensiones: 630 kVA y 15/0,420 kV.

Acometida: Líneas eléctricas subterráneas a 15 kV, existentes.

Finalidad: Sustituir cabinas de corte al aire, existentes, por celdas metálicas telemandadas, aisladas con SF6, mejorando la seguridad y operación de la red.

Presupuesto: 22.631,80 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica, paseo de María Agustín, núm. 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 23 de enero de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

ALHAMA DE ARAGÓN

Núm. 918

*EDICTO de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2017 se aprobó el padrón fiscal de la tasa por prestación de los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras y canon de saneamiento correspondiente al tercer trimestre de 2015.

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PLAZO DE INGRESO: Dicho padrón se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en las oficinas de las entidades colaboradoras autorizadas a tal efecto, en horario de atención al público de las mismas, o mediante cualquier otro medio de pago legal aceptado por Aquara, Gestión Ciclo Integral de Aguas de Aragón, S.A.U.

Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en las oficinas del servicio de Aquara, Gestión Ciclo Integral de Aguas de Aragón, S.A.U., sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte de suministro.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras (la liquidación no agota la vía administrativa):

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización del período voluntario de pago, o en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrán simultanarse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Alhama de Aragón, a 31 de enero de 2017. — El tesorero, Francisco Javier Gracia Herrero.

## BÁRBOLES

Núm. 908

El Pleno del Ayuntamiento de Bárbol, en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de enero de 2017, adoptó por cuatro votos a favor el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«4. *Propuesta referida al establecimiento de la dedicación parcial para el cargo de alcalde-presidente y régimen de retribuciones.*

[...]

Primero. — Aprobar el régimen de dedicación parcial para el cargo de alcalde-presidente exclusivamente para el período del 1 febrero a 31 diciembre 2017 (total once meses), determinando que el régimen de dedicación mínima del cargo cuyo desempeño se efectúa en régimen de dedicación parcial será de, al menos, cinco horas semanales, con horario flexible y variable en función de las concretas necesidades, viajes oficiales u otras eventualidades que fueran necesarias para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.

Segundo. — Aprobar la cantidad de 5.800 euros en concepto de “gastos derivados del ejercicio municipal del cargo de alcalde-presidente”, con dedicación parcial durante once meses (del 1 febrero a 31 diciembre 2017), que incluiría retribuciones brutas y costes de seguridad social, y para la que se ha solicitado ayuda económica a la Diputación Provincial de Zaragoza.

Tercero. — El ejercicio del cargo en régimen de dedicación parcial estará sujeto al régimen de incompatibilidades que del mismo se derive de conformidad con la normativa de aplicación.

Cuarto. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ y tablón de anuncios de la Corporación».

Bárbol, a 2 de febrero de 2017. — El alcalde, Miguel Ángel Pardos Sierra.

## CARENAS

Núm. 914

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2017 se ha aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 2017, el cual permanecerá expuesto al público a efecto de reclamaciones en las oficinas municipales por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Al mismo tiempo se anuncia la apertura del período de cobranza, que será el siguiente:

— Período voluntario: Del 1 de febrero al 15 de marzo de 2017.

— Período ejecutivo: Finalizado este plazo se incurrirá, según proceda, en el recargo de apremio y el interés legal de demora.

LUGAR Y HORARIO DE PAGO:

— En la oficina de Ibercaja o Bantierra en Ateca.

— En las oficinas municipales.

Carenas, a 31 de enero de 2017. — El alcalde, Manuel Casado Rubio.

## CLARÉS DE RIBOTA

Núm. 925

Por resolución del alcalde de fecha 28 de diciembre de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y de la tasa por recogida de basuras correspondiente al ejercicio de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

**EXPOSICIÓN PÚBLICA:** El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y la tasa por recogida de basuras se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

**PLAZO DE INGRESO:** De acuerdo con lo regulado en las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y la tasa sobre recogida de basuras, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:** Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

**RÉGIMEN DE RECURSOS:**

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrán simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Clarés de Ribota, a 24 de enero de 2017. — El alcalde, Cesáreo Portero Brun.

**CUARTE DE HUERVA**

**Núm. 912**

Por decreto de Alcaldía 51/2017, de fecha 2 de febrero de 2017, se han aprobado los siguientes padrones tributarios:

—Padrones de la tasa por prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales Las Fábulas y Las Hablillas correspondientes al mes de febrero de 2017.

—Padrón de la tasa por prestación de servicios en la ludoteca municipal Los Duendes correspondiente al mes de febrero de 2017.

—Padrón de la tasa por prestación del servicio municipal de transporte escolar a los colegios públicos del municipio durante el mes de febrero de 2017.

Dichos padrones se exponen al público por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estarán a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Contra el acto administrativo de aprobación de los padrones y liquidaciones tributarias en los mismos incorporadas podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa. En tal caso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta.

El plazo de ingreso, en período voluntario comprenderá desde el día 10 de febrero hasta el 10 de abril de 2017, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria al inicio del período voluntario, transferencia bancaria o bien en metálico en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los siguientes términos: En caso de que la deuda se satisfaga con anterioridad a la notificación de la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5%, y no habrá de satisfacerse intereses de demora. El recargo exigible será del 10% en caso de que, notificada la providencia de apremio, el importe de deuda no ingresada y recargo se satisfaga dentro de los plazos marcados por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y tampoco habrán de satisfacerse en este caso intereses de demora. En último término, agotadas las dos posibilidades anteriores, procederá un recargo del 20%, con exigencia asimismo de los intereses de demora correspondientes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003.

Cuarte de Huelva, a 2 de febrero de 2017. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**FARLETE**

**Núm. 907**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Farlete para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Farlete, a 31 de enero de 2017. — La secretaria, Beatriz Ezequiel Crespo.

**ILLUECA**

**Núm. 867**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio), modificado por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y la Resolución conjunta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se pone en conocimiento de las personas que a continuación se relacionan que se ha iniciado procedimiento de declaración de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de este municipio, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en esta localidad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica:

ID	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
Y 3424777 E	ABDELLAH NEZLIQUI	C/VIRGEN DEL PILAR, 7 - 1ª DCHA
Y 1178818	CRISTI MIHAI ANANICAI	AVDA INDEPENDENCIA, 6 - 1ª DCHA
52387436	ANDRA MARIA ROGOZAN	C/VIRGEN DEL PILAR, 3 - 3ª DCHA
Y 1745840 Q	ADRIAN ALEXANDRU STATE VILSAN	C/VIRGEN DEL PILAR, 3 - 3ª DCHA
X 6668420 B	STEFANIA VIOLETA STATE VILSAN	C/VIRGEN DEL PILAR, 3 - 3ª DCHA
X 8685441 C	ANDRA ESTEFANIA STATE VILSAN	C/VIRGEN DEL PILAR, 3 - 3ª DCHA
X 8685500 X	MIHAI VALENTIN VILSAN	C/VIRGEN DEL PILAR, 3 - 3ª DCHA
X 8377071 B	PETRU MATEI	AVDA SAN BABIL, 10 - 2ª A
X 8367488 L	EUGENIA LUBIA MATEI	AVDA SAN BABIL, 10 - 2ª A
680316	COSMIN CONSTANTIN VARGA	AVDA SAN BABIL, 10 - 2ª A
X 9844035 N	MBAREK HRTA	C/DIPUTACION, 13 - 2ª
Y 1830967 C	VIORICA ACATINCAI	C/BENEDICTO XIII, 39 - 1ª Izda
X 7704725 R	IOAN OLIMPIU BLANGA	C/ZARAGOZA, 8 - 4ª Izda
Y 0336186 B	LENUTA BUHAZI	C/VIRGEN DEL PILAR, 5 - 1ª Izda
S8552182	DUMITRU MOLOCA	C/PIGNATELLI, 11
DD591421	NICOLETA LAVINIA URSU	C/PIGNATELLI, 11
S8426336	GEORGE ZLATEA	C/PIGNATELLI, 11
Y1162772K	ION MIRCEA PESCARU	C/ZARAGOZA, 6 - 1ª DCHA
Y1899013D	GEORGIANA SILJON	C/SAN VICENTE DE PAUL, 1 Portal 1, Piso 2º B
X9840077X	LAURA MATEI	C/BENEDICTO XIII, 20 - 1ª D
X8213447D	AURELIAN CIRSTEA	C/PORVENIR, 4

Por el presente se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto, podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que residen la mayor parte de días del año en este municipio.

Illueca, a 26 de enero de 2017. — El alcalde-presidente, Ignacio Herrero Asensio.

**JAULÍN**

**Núm. 877**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2017, comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**Presupuesto 2017**

*Gastos*

Concepto	Descripción	Importe en euros
A)	Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	88.437,00
2	Bienes corrientes y servicios	138.807,00
3	Gastos financieros	1.300,00
4	Transferencias corrientes	18.700,00
	Total operaciones corrientes	247.244,00
B)	Operaciones de capital:	
6	Inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	7.900
	Total operaciones de capital	7.900,00
	Total gastos	255.144

*Ingresos*

Concepto	Descripción	Importe en euros
A)	Operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	84.998,00
2	Impuestos indirectos	3.429,00
3	Tasas y otros ingresos	45.246,00
4	Transferencias corrientes	50.865,00
5	Ingresos patrimoniales	70.600,00
	Total operaciones corrientes	255.138,00
B)	Operaciones de capital:	
6	Enajenación de inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	6,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total operaciones de capital	6,00
	Total ingresos	255.144,00

*Plantilla de personal*

## FUNCIONARIO/S:

—Secretaría-interventora (agrupada al Ayuntamiento de Botorrita): Grupo A1, nivel 26, plaza ocupada en propiedad (concurso).

## LABORALES (FIJOS):

—Operario servicios múltiples. Jornada completa.  
—Administrativa. Jornada parcial.  
—Limpiadora. Jornada parcial.

## LABORALES TEMPORALES:

Cuando las necesidades lo demanden se contratará un peón que asista al operario de servicios múltiples.

Excepcionalmente, y mediante la pertinente modificación del presupuesto, una vez concedidas subvenciones por DPZ (Plan Plus) y/o por el INAEM (para la contratación de personal desempleado), se contratará personal para ejecutar la obra y/o servicio inicialmente solicitados.

## PERSONAL EVENTUAL: Ninguno.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Jaulín, a 1 de febrero de 2017. — La alcaldesa, Marta Julián Tena.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Núm. 919**

Por resolución 71/2017 del concejal delegado de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 23 de enero de 2017 se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

Padrón	Período
Tasa suministro de agua	4.º trimestre 2016
Tasa por alcantarillado	4.º trimestre 2016
Tasa por recogida de basura	2.º semestre 2016
Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras	2017
Aprovechamientos de montes	2016
Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas	2017

Dichos padrones se exponen al público por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estarán a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Contra el acto administrativo de aprobación de los padrones y liquidaciones tributarias en los mismos incorporadas cabe recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa. En tal caso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta.

El plazo de ingreso en período voluntario de dichos tributos se extenderá desde el 20 de febrero al 20 de abril de 2017, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria o transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento en cualquier entidad financiera de la localidad.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los términos legalmente previstos.

La Almunia de Doña Godina, a 26 de enero de 2017. — La alcaldesa, Marta Gracia Blanco.

**LETUX****Núm. 882**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Letux para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

*Presupuesto 2017**Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	113.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	199.600,00
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	167.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	17.900,00
	Total presupuesto	500.000,00

*Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	53.000,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	91.500,00
4	Transferencias corrientes	149.500,00
5	Ingresos patrimoniales	55.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	150.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	500.000,00

*Plantilla de personal*

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo A1/A2.

## B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Dos plazas de operario de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Letux, a 25 de enero de 2017. — El alcalde, Miguel Sanz Ansón.

**MALANQUILLA****Núm. 926**

Por resolución del alcalde de fecha 28 de diciembre de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y de la tasa por recogida de basuras correspondiente al ejercicio de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y la tasa por recogida de basuras se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con lo regulado en las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y la tasa sobre recogida de basuras, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo al pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

**RÉGIMEN DE RECURSOS:**

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrán simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Malanquilla, a 24 de enero de 2017. — El alcalde, Ernesto Marín Nievas.

**MOZOTA**

**Núm. 916**

Por resolución del alcalde de fecha 24 de enero de 2017 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable, tasa de basuras, y tasa de alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Dicho padrón se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOPZ del presente anuncio, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

**PLAZO DE INGRESO:**

De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de suministro de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 1 de febrero hasta el 1 de abril de 2017, ambos inclusive.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:**

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:**

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

**RÉGIMEN DE RECURSOS:**

• Tasa por suministro de agua, recogida de basuras, alcantarillado (la liquidación no agota la vía administrativa):

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

No podrán simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Mozota, a 26 de enero de 2017. — El alcalde, Romualdo Romeo Royo.

**PASTRIZ**

**Núm. 905**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pastriz para el ejercicio 2017 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

**Presupuesto 2017**

*Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	369.402,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	419.700,00
3	Gastos financieros	2.054,63

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
4	Transferencias corrientes	50.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	158.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total presupuesto		999.656,78

*Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	422.678,65
2	Impuestos indirectos	13.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	155.000,00
4	Transferencias corrientes	297.978,13
5	Ingresos patrimoniales	11.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	100.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total presupuesto		999.656,78

**Plantilla de personal 2017**

**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2017**

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NIVEL C.DESTINO	SITUACION ACTUAL
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Interventora	Tercera	28	Propiedad
Auxiliar-Adm. Vacante	1	C2	Adm.General	Auxiliar		18	Funcionaria Vacante

**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO AÑO 2017**

DENOMINACIÓN	Nº de Puestos de trabajo	Observaciones
Auxiliar-Administrativo	1	Ocupada en propiedad.Nivel C.D. 18
Operario de Servicios Múltiples	2	Ocupadas en propiedad Nivel C.D. 14
Encargada de Limpieza	1	Ocupada en propiedad Nivel C.D. 10
Auxiliar-Administrativo	1	Vacante. Ocupada personal indefinido Nivel C.D. 14
Maestro Educación Infantil.	1	Maestro especialista en Educación Infantil o Profesor de Educación especialista en Preescolar. Vacante Ocupada Interinidad. Nivel C.D. 18
Técnico Superior de Educación Infantil.	1	Técnico en Educación Infantil o Técnico Especialistas en Jardín de Infancia. Vacantes.Ocupada Interinidad. Nivel C.C.: 18

**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL AÑO 2017**

DENOMINACIÓN	Nº de Puestos de trabajo	Observaciones
Técnico Superior de Educación Infantil.	1	Técnico en Educación Infantil o Técnico Especialistas en Jardín de Infancia. Vacantes.Ocupada Interinidad. Nivel C.C.: 18
Auxiliar Madrugador, Ludoteca.Biblioteca.	1	Jornada 30 h/semanales
Plan de Empleo DPZ	2	12 meses. Jornada parcial
Socorristas	2	3 meses a extinguir
Subvención INAEM Garantía juvenil	1	Operario. 6 meses. Media jornada

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pastriz, a 1 de febrero de 2017. — El alcalde, Miguel Ángel Guiu Royo.

**PERDIGUERA**

**Núm. 885**

Solicitada por Pedro Romeo Angoy y por Fernando Pastor Castán licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la instalación de explotación porcina de cebo, a ubicar en polígono 38, parcela 343, con referencia catastral 50207A038003430000LD, según el proyecto técnico redactado por el técnico don Felipe Pérez de Ciriza Alegría y visado el 18 de enero de 2017 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Perdiguera, a 1 de febrero de 2017. — El alcalde, José Manuel Usón Alcubierre.

**POMER****Núm. 924**

Por resolución del alcalde de fecha 28 de diciembre de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y de la tasa por recogida de basuras correspondiente al ejercicio de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

**EXPOSICIÓN PÚBLICA:** El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y la tasa por recogida de basuras se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

**PLAZO DE INGRESO:** De acuerdo con lo regulado en las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado y la tasa sobre recogida de basuras, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:** Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo al pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

**RÉGIMEN DE RECURSOS:**

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrán simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Pomer, a 24 de enero de 2017. — El alcalde, Millán Martínez Modrego.

**SALVATIERRA DE ESCA****Núm. 892**

Aprobado inicialmente, en sesión de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2017, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Salvatierra de E sca, a 31 de enero de 2017. — La alcaldesa, S agrario Ara Artola.

**SANTA EULALIA DE GÁLLEGO****Núm. 921**

**ANUNCIO sobre aprobación del padrón de consumo de agua correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016 e inicio del período voluntario de cobranza.**

Por decreto número 3, de 26 de enero de 2017, esta Alcaldía aprobó el padrón del consumo de agua correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016 e inicio del período voluntario de cobranza.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación en los artículos 86 y siguientes, se somete a información pública por quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se establece en dos meses el plazo de ingreso para el pago en voluntaria del citado padrón, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ. A los contribuyentes que tengan domiciliado el pago les serán cargados en cuenta el día 23 de febrero de 2017.

**LUGAR DE PAGO:** Oficinas municipales (sitas en plaza Mayor, núm. 21), los martes y jueves, de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario para satisfacer la deuda, si esta no ha sido abonada, será exigida en vía ejecutiva por el procedimiento de apremio, sufriendo el incremento de recargo correspondiente, así como los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Santa Eulalia de Gállego, a 31 de enero 2017. — El alcalde, José Antonio Casaucau Morlans.

**SANTA EULALIA DE GÁLLEGO****Núm. 922**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego para el ejercicio 2017, cuyo estado de gastos consolidado y estado de ingresos, nivelados, ascienden a 219.147,75 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Santa Eulalia de Gállego, a 2 de febrero 2017. — El alcalde, José Antonio Casaucau Morlans.

**SOBRADIEL****Núm. 903**

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha de 1 de febrero de 2017 ha sido cesado en cargo de segundo teniente de alcalde don Juan Manuel Correas Latas y nombrado en el mismo cargo don Alfredo Marín Ruiz, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sobradiel, a 1 de febrero de 2017. — El alcalde, Francisco José Izaguerri Ezquerria.

**TOSOS****Núm. 886**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Tosos para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

**Presupuesto 2017***Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	80.917,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	99.684,82
3	Gastos financieros	1.507,05
4	Transferencias corrientes	19.164,60
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	65.486,08
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	266.760,00

*Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	74.677,59
2	Impuestos indirectos	1.900,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.830,20
4	Transferencias corrientes	66.805,56
5	Ingresos patrimoniales	15.944,87
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	65.601,78
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	266.760,00

*Plantilla de personal***A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

—Una plaza de Secretaría-Intervención, funcionario con habilitación de carácter estatal, grupo A1/A2, nivel CD 26 (agrupado con Villanueva de Huerva).

**B) PERSONAL LABORAL FIJO:**

— Una plaza de operario de servicios múltiples.

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

— Una plaza de operario de servicios básicos. Plan de Apoyo al Empleo DPZ.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tosos, a 1 de febrero de 2017. — El alcalde, José Luis Ansón Gómez.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NÚM. 7

**Núm. 710**

Don Carlos Carmelo Clemente Pardos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal número 553/2016-K, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 LEC, por el presente se notifica a Luis Miguel Bautista Ruiz que en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza se ha dictado sentencia, contra la que no cabe recurso alguno.

Zaragoza, a veinte de enero de dos mil diecisiete. — El secretario judicial, Carlos Carmelo Clemente Pardos.

##### JUZGADO NÚM. 18

**Núm. 650**

Doña María Carmen Martínez Carnicer, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 777/2015-F, seguido a instancia de Neumáticos J.M. Martínez, S.A., frente a Runway 30, S.L., se ha dictado sentencia en fecha 4 de noviembre de 2015, contra la que puede interponerse recurso de apelación en el término de veinte días.

Y encontrándose dicha demandada Runway 30, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado, donde podrá tener conocimiento íntegro del mismo.

Zaragoza, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Martínez Carnicer.

#### Juzgados de lo Social

##### JUZGADO NÚM. 3

**Núm. 700**

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 174/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Asensio Jiménez contra Fondo de Garantía Salarial e Inversiones Meklari, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de diciembre de 2016, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría del Juzgado, frente a la que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que deberá interponerse ante este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones Meklari, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diez de enero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

##### JUZGADO NÚM. 3

**Núm. 701**

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 238/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Ferruz Ezpeleta contra la empresa Ambulancias Moncayo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ambulancias Moncayo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diez de enero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

##### JUZGADO NÚM. 3

**Núm. 702**

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 236/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Roberto Yakolev Acan contra la empresa Montajes e Instalaciones Eléctricas Franco Navarro, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes e Instalaciones Eléctricas Franco Navarro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a nueve de enero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

##### JUZGADO NÚM. 3

**Núm. 703**

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 234/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hillen Manuel Campos Petián contra la empresa Aragonesa de Frutas y Verduras Aibar, S.C., Joaquina Caterina Aibar González y Raúl Lasuén Paniagua, sobre despido disciplinario, se ha dictado resolución de fecha 10 de enero de 2017, que se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hillen Manuel Campos Petián, Aragonesa de Frutas y Verduras Aibar, S.C., y Joaquina Caterina Aibar González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintitrés de enero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

##### JUZGADO NÚM. 3

**Núm. 704**

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 112/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Carmen Marco Herrando contra la empresa Nina Moretti, S.L., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado con fecha 23 de noviembre de 2016 resolución, que se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 LJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nina Moretti, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintitrés de veintinueve de diciembre dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

#### JUZGADO NÚM. 4

Núm. 705

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 127/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sandra Torres Medina contra la empresa Dracos El Pirata, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la subrogación del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dracos El Pirata, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecinueve de enero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NÚM. 5

Núm. 706

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 216/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Notivol Brusil contra la empresa Ángel David Martín Yela, se han dictado con fecha 9 de noviembre de 2016 auto y decreto despachando ejecución, cuyas copias se encuentran a disposición del ejecutado en la Secretaría de este Juzgado, donde constan los recursos que contra los mismos cabe interponer.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ángel David Martín Yela, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ.

Zaragoza, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete. — El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Esteras Pérez.

#### JUZGADO NÚM. 7

##### Cédula de notificación

Núm. 635

Doña María Jaén Bayarte, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 209/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Pardo Lacunza contra la empresa Lacambra Aixela Somontano, S.L., sobre

extinción por causa objetiva, se ha dictado en el día de la fecha auto de extinción de la relación laboral, que se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado, y frente al que caben los recursos pertinentes.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lacambra Aixela Somontano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinte de enero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.

#### JUZGADO NÚM. 26. — MADRID

##### Cédula de notificación

Núm. 931

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid;

Hace saber: Que en autos DEM número 1.114/2014, ejecución número 1/2016, seguidos en este Juzgado a instancia de Elijah Ayamba contra 2 Mil Once Sola 2, S.L., en materia social, se han dictado auto y decreto de fecha 30 de noviembre de 2016.

Contra el auto puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado (sito en la calle Princesa, 3, de Madrid).

Contra el decreto puede interponerse ante este Juzgado recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado (sito en la calle Princesa, 3, de Madrid).

Y a fin de que sirva de notificación a 2 Mil Once Sola 2, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia, o de decreto cuando pongan fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, María García Ferreira.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

Núm. 781

De conformidad con lo establecido en las Ordenanzas actualmente en vigor, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 2 de marzo de 2017 (martes), a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas generales, año 2016.
- 3.º Limpieza y reparación de acequias, año 2017.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Monreal de Ariza, a 30 de enero de 2017. — El presidente, Felipe Renieblas Polo.

# BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

#### Administración:

Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.  
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

#### Talleres:

Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

#### Envío de originales para su publicación:

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)  
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprenta@dpz.es](mailto:imprenta@dpz.es)



#### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

#### 1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

#### 2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.